

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI



**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS.**

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

*Tratamiento de la ética periodística en el género de opinión del programa
“Corrientes de Opinión Ciudadana” en Radio Novedades de la ciudad de
Latacunga.*

Proyecto de Investigación presentado previa a la obtención del Título de
Licenciado en Comunicación Social.

Autores:

Egas Armas Jorge Francisco.

Garzón Tipanguano John Patricio.

Directora:

Lic. Diana Nataly Molina Sáenz.

Latacunga – Ecuador

Noviembre – 2016

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Egas Armas Jorge Francisco y Garzón Tipanguano John Patricio, declaramos ser los autores del presente proyecto de investigación: *Tratamiento de la ética periodística en el género de opinión del programa “Corrientes de Opinión Ciudadana” en Radio Novedades de la ciudad de Latacunga*, siendo Diana Nataly Molina Sáenz directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de nuestra exclusiva responsabilidad.

Sr. Egas Armas Jorge Francisco
C.I. 0502741911

Sr. Garzón Tipanguano John Patricio
C.I. 0503975831

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Directora del Trabajo de Investigación sobre el tema:

Tratamiento de la ética periodística en el género de opinión del programa “Corrientes de Opinión Ciudadana” en Radio Novedades de la ciudad de Latacunga, de Egas Armas Jorge Francisco y Garzón Tipanguano John Patricio, postulante de Comunicación Social, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, 19 de julio del 2016

La Directora

Lic. Diana Nataly Molina Sáenz.

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas ; por cuanto, los postulantes: Egas Armas Jorge Francisco y Garzón Tipanguano John Patricio con el título de Proyecto de Investigación: Tratamiento de la ética periodística en el género de opinión del programa “Corrientes de Opinión Ciudadana” en Radio Novedades de la ciudad de Latacunga, han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Sustentación de Proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, 01 de noviembre de 2016

Para constancia firman:

PhD. Raúl Bolívar Cárdenas Quintana
Cartegenova

LECTOR 1

MSc. Marlón Eloy Muñoz

LECTOR 2

MSc. Alex Hernán Mullo López

LECTOR 3

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento va dirigido a Dios por darnos la fortaleza y sabiduría para enfrentar los más grandes retos y estar a punto de cumplir uno de ellos.

A nuestros docentes, quienes nos formaron y compartieron el conocimiento, para llegar a esta etapa de nuestra vida universitaria.

Y a nuestra familia por darnos la motivación necesaria para cumplir todas nuestras metas.

Jorge y John

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a mi madre, quien ha sido
el apoyo incondicional de toda mi vida,
y la que día a día me ha sacado a pesar de las
dificultades de la vida.

John

Dedico este trabajo a las personas que me han apoyado
durante toda la etapa de mi vida estudiantil, en especial a
mi madre y hermano.

Jorge

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

TÍTULO: “Tratamiento de la ética periodística en el género de opinión del programa “Corrientes de Opinión Ciudadana” en Radio Novedades de la ciudad de Latacunga”

Autor/es: Egas Armas Jorge Francisco – Garzón Tipanguano John Patricio.

RESUMEN

La presente investigación se enfoca en el análisis que se da al género de opinión basado en las normas y leyes de la Constitución del Ecuador, normativas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación y los códigos de la Asociación Ecuatoriana de Radio y Televisión en el programa Corrientes de Opinión Ciudadana transmitido por Radio Novedades 1100 AM de lunes a viernes de 07:45 a 12:45 en donde se aborda temas sociales, culturales y políticos. Se tomó como referente a diversos autores como Leonel Yáñez, Oscar Aguilera, Orlando Villalobos, Rodrigo Santillán entre otros, con relación al género de opinión en radio, los cuales aportaron de manera importante a la construcción del contenido teórico del presente proyecto de investigación. Se utilizó la investigación descriptiva para analizar los contenidos que diariamente publican en este espacio, con el objetivo de conocer si este programa está bajo las normas deontológicas y a la ética del periodista en radio, tomando en cuenta que el objetivo del mismo es educar, informar y entretener a sus oyentes, quienes a través de la información emitida generan opinión pública de lo que sucede diariamente en la provincia de Cotopaxi. Una vez recolectada la información se dio paso al uso de las técnicas de observación oculta y análisis de contenidos, donde se puede evidenciar de manera concreta que este segmento se encuentra dentro de los parámetros expuestos por la ley, los cuales buscan que la información se emita de forma correcta sin discriminar o atentar contra la honra de las personas y utilizando el lenguaje adecuado para dirigirse al distinto tipo de audiencia que esta presenta.

Palabras clave: Ética en el Género de Opinión / Ley Orgánica de Comunicación / Grado de Responsabilidad Social.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

TITULO: “Tratamiento de la ética periodística en el género de opinión del programa “Corrientes de Opinión Ciudadana” en Radio Novedades de la ciudad de Latacunga”

ABSTRACT

This research focuses on the analysis about gender opinion based on Ecuadorian Constitution rules and laws, deontological rules of the Communication Law and codes Radio and Television Ecuadorian Association in “Corrientes de Opinión Ciudadana” program transmitted by Radio -Novedades-1100 AM from Monday to Friday at 07:45 to 12:45 where social, cultural and political issues are addressed. Leonel Yáñez, Oscar Aguilera, Orlando Villalobos, Rodrigo Santillán among others authors were taken as references, in relation to gender opinion in radio, which contributed significantly to the theoretical content of this research. Descriptive research was used to analyze the daily published contents in this program, in order to know if this program is under the rules of professional conduct and journalist ethics in radio, taking into account the objective of it is to educate inform and entertain its listeners. Who through the information issued generate public opinion of what happens province of Cotopaxi daily. Once collected the information step using techniques hidden observation and content analysis, where it can show concretely that this segment meeting within the parameters set by law, which see given information is issued correctly without discriminating or violate the people honor of and using the right language to go to the different type of audience that this has.

Keywords: Gender Ethics Opinion / Ecuador Constitution / Communications Deontological Laws / Currents Citizen Opinions.

ÍNDICE

Portada.....	i
Declaración de autoría.....	ii
Aval del director de tesis.....	iii
Aprobación del tribunal de titulación.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice.....	x
Información general.....	1
Resumen del proyecto.....	2
Justificación del proyecto.....	4
Beneficiarios.....	5
El problema de investigación.....	5
Objetivos.....	7
General.....	7
Específicos.....	7
Objetivos específicos, actividades y metodología.....	8
Fundamentación científico técnica.....	9
Medios de comunicación.....	9
Comunicación Social.....	11
La Radio.....	13

Género de opinión.....	16
Radio Novedades.....	18
Argumentación legal.....,	21
Constitución Nacional.....	20
Ley de Orgánica de Comunicación.....	21
Código de ética periodística en Ecuador.....	26
Ética y responsabilidad social.....	27
Pregunta científica o hipótesis.....	29
Metodologías y diseño experimental.....	30
Enfoque metodológico.....	30
Recopilación bibliográfica.....	30
Observación.....	30
Técnica de investigación.....	31
Observación oculta.	31
Análisis y discusión de los resultados.....	31
Ficha de observación de análisis de la estructura del programa “corriente de opinión ciudadana”.....	32
Impactos (técnicos, sociales, ambientales o económicos).....	68
Conclusiones.....	68
Recomendaciones.....	69
Bibliografía.....	71
Anexos	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Proyecto:

Tratamiento de la ética periodística en el género de opinión del programa “Corrientes de Opinión Ciudadana” en Radio Novedades de la ciudad de Latacunga.

Fecha de inicio: 4 de abril 2016.

Fecha de finalización: 15 de julio 2016.

Lugar de ejecución:

La Filantropía - La Matriz – Latacunga – Cotopaxi – Zona 3 – Radio Novedades

Unidad Académica que auspicia:

Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas

Carrera que auspicia:

Lic. en Comunicación Social

Proyecto de investigación vinculado:

Equipo de Trabajo:

Lic. Diana Nataly Molina Sáenz.

Coordinadores del Proyecto

Apellidos y Nombres:

1. Egas Armas Jorge Francisco

2. Garzón Tipanguano John Patricio

Teléfonos:

0987 187 552

0998 472 615

Correos electrónicos:

jorgefrancisco2789@gmail.com

johng_mb@hotmail.com

Área de Conocimiento:

Radio, Ética y Valores, Periodismo y Opinión Pública

Línea de Investigación:

Línea 10: Comunicación. **Sub-línea:** Periodismo privado, público y comunitario.

Categorización: Periodismo con responsabilidad social.

Investigación Descriptiva

Este proyecto está basado en la investigación descriptiva, debido a que se busca recolectar datos los cuales después de ser analizados detalladamente puedan contribuir al conocimiento de la sociedad en el ámbito de la ética periodística, tomando en cuenta las leyes de la Constitución del Ecuador, normativas deontológicas establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación y los códigos de la Asociación Ecuatoriana de Radio y Televisión (A.E.R.), en el espacio “Corrientes de Opinión Ciudadana” de Radio Novedades en el cual se genera contenidos basados en temas de importancia política, social y cultural en el cantón Latacunga.

Propósito:

El investigar acerca del tratamiento de la ética periodística y el cumplimiento que se da a las leyes de la Constitución Nacional, Ley Orgánica de Comunicación y A.E.R., en el género de opinión tiene como propósito enfocarse en el tipo de uso que se da a las normas deontológicas en el espacio de opinión Corrientes de Opinión Ciudadana de Radio Novedades dentro del contexto del periodismo y comunicación social, debido a que los profesionales en esta rama están regidos a las normativas mencionadas las cuales deben acatarlas según sus artículos con el objetivo de que la población de la provincia de Cotopaxi tenga una información real y de calidad.

2. RESUMEN DEL PROYECTO

El género periodístico de la investigación tiene importancia debido a que por medio de este, se forma la opinión pública acerca de los diversos temas tratados, es por tal razón que se debe tener un alto grado de responsabilidad social al

momento de emitir comentarios al aire; de la misma manera se debe mantener un respeto coherente entre los actores involucrados sobre la temática a opinar.

Por tal motivo es necesario verificar si el programa “Corrientes de Opinión Ciudadana” se ajusta a las normas deontológicas, debido a que es una emisión radiofónica con mayor sintonía, para lo cual se analizaron los artículos correspondientes de la Constitución Nacional, Ley Orgánica de Comunicación y el Código de Ética Periodística en Ecuador.

La metodología cualitativa fue la cual se usó en el proyecto, debido a que se partió desde una realidad social y experiencia cotidiana en el género de opinión por parte de los investigadores, la misma que fue receptada bajo la técnica de la observación oculta y análisis de contenidos, teniendo como finalidad conocer si existe una estructura adecuada en el programa, así como también el uso de palabras indebidamente que se vayan en contra de las leyes citadas en la investigación.

Los beneficiarios directos de esta investigación son: el medio de comunicación, el gerente del mismo, y los presentadores del programa; mientras que los indirectos son sus radio-escuchas, debido a que recibirán información de calidad.

Palabras clave: Ética en el Género de Opinión / Ley Orgánica de Comunicación / Grado de Responsabilidad Social.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La radio es un medio de comunicación masivo que puede ser escuchado en todo lugar y a toda hora, sin importar la tarea que esté realizando cada persona; las ondas radiales pueden ser captadas por los oyentes de tal forma que satisfagan las distintas necesidades con referencia a informarse que cada una de ellas presenta (información o entretenimiento), sintonizando la diversa programación que presenta este medio.

Radio Novedades es un medio de comunicación tradicional en la ciudad de Latacunga y sobre todo el programa “Corrientes de Opinión Ciudadana”, el

mismo que tiene una acogida masiva por parte de la ciudadanía laticungueña, es decir, crea tendencia y reflexión la cual da paso a la opinión pública de sus oyentes.

En nuestro país la máxima autoridad en leyes es la Constitución Nacional, la misma que tiene por objetivo la igualdad en progreso, equidad, justicia y libertad para obtener el equilibrio en la patria, de la misma manera reconocer las diferentes etnias y culturas, a ella se deben toda clase de normas existentes en el Ecuador; para la presente investigación se usará el artículo número veinte y tres literal ocho, que menciona que toda persona tiene “[e]l derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar” (p.4)

Uno de los factores relevantes es la manera de cómo se aborda los temas y el tipo de lenguaje que se ocupa al referirse a las temáticas sociales, culturales, políticas, entre otras; sin embargo la investigación esta direccionada al tratamiento de la ética periodística en el género de opinión en los aspectos mencionados, para conocer como es la estructura y verificar si el espacio cumple con la leyes expuestas a ser objeto de estudio.

Ecuador tiene un antes y un después desde la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación, la misma que ha pasado por varias controversias a partir de su asentimiento, desde cerrar medios de comunicación hasta los diversos juicios presentados en contra de periodistas, sin embargo no se puede pasar por alto la responsabilidad que esta otorga al presentador de la información al momento de abordar temas y emitirlos en algún medio, estos pueden ser Radio, Televisión y Prensa Escrita; creada para el desarrollo, la protección y regulación en un aspecto general de la comunicación, tomando en cuenta los artículos relacionados con esta de la Constitución Nacional.

El aporte de la presente investigación ayudará a mejorar el lenguaje que utilizan los comunicadores sociales de los diferentes medios, debido a que se debe considerar que existen personas de toda edad al momento de receptar la información transmitida por la radio. De esta forma cierto tipo de palabras no son aptas al momento de exponer información u opinión, las mismas que son utilizadas en la vida cotidiana y por esta razón se debe usar expresiones que

eduquen, entretengan e informen, sin herir susceptibilidades ni sentimientos de los involucrados en el momento de tratar temas coyunturales, que son noticia y genera tendencia en la ciudadanía.

La finalidad es conocer cómo y en que se basa el presentador para estructurar su espacio y de qué manera pretende llegar a las personas que lo escuchan, tomando en cuenta que en la actualidad Ecuador mantiene una Ley de Comunicación implementada por el gobierno del economista Rafael Correa actual presidente, la cual se encarga de regular a los medios de comunicación, comunicadores y comunicadoras direccionando a seguir parámetros para que la información tenga un aspecto ético y transparente al momento de ser transmitida y difundida.

La utilidad práctica de esta investigación va direccionada al ámbito laboral, el mismo que busca un cambio en la forma de expresarse el cual este dentro de los códigos deontológicos que presenta la Ley Orgánica de Comunicación, logrando de esta forma un aporte a la ética y práctica periodística en el género de opinión, el cual es utilizado con frecuencia por diversos locutores, locutoras y/o comunicadores, comunicadoras sociales.

4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

La presente investigación beneficiará directamente al gerente y sus encargados debido a que orientará a los mismos a regirse a la Ley Orgánica de Comunicación, y de esta manera evitar contratiempos o sanciones; así como también los beneficiarios indirectos serán los servidores públicos de elección o designación y los oyentes del programa “Corrientes de Opinión Ciudadana”.

5. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

La radio como medio de comunicación tradicional que mueve masas ha tenido que ir evolucionando año tras año para no perder su esencia y poder sobrevivir en la actualidad, donde la tecnología día a día sigue evolucionando de una forma imparable y de igual manera se debe acoplar y cumplir con las diferentes normativas existentes en Ecuador.

Los espacios de opinión son los encargados de dar a conocer las ideas, comentarios y pensamientos que el presentador mantiene sobre un tema

coyuntural, con una estructura determinada la cual debe constar de tesis, argumentos y conclusiones, la cual tiene como objetivo de analizar temáticas sociales, culturales, económicas, políticas, entre otras.

En la provincia de Cotopaxi cantón Latacunga existen varios medios de comunicación tradicionales, es decir, televisivos, radiales e impresos; así como también los que están conformados por las nuevas tecnologías, de esta manera, sin embargo los medios masivos aún mantienen un nivel alto de audiencia, por esta razón se toma en cuenta al espacio que existe en Radio Novedades 1100 frecuencia AM de nombre “Corrientes de Opinión Ciudadana” de lunes a viernes con un horario de 08h45 a 12h45

Hay que tener en cuenta que los temas de opinión deben ser de interés común, para así generar participación del público, estableciendo una retroalimentación la cual permita que los radioescuchas presten más atención a los sucesos que ocurren diariamente en el cantón, provincia, región y por último en el país.

La relevancia del presente estudio es conocer si el programa cumple con las normativas establecidas al momento presentar crear o emitir mensajes o información hacia los perceptores, por tal motivo se realiza el análisis minucioso de qué tipo de expresiones se dan durante la transmisión del segmento tomando en cuenta cómo se aborda la opinión y la estructura del sobre el tema que se va a tratar en un espacio de tiempo determinado; a lo que se debe tomar en cuenta los aspectos positivos y negativos, es decir, en el transcurso del tiempo periodistas se han visto inmersos en demandas por no cumplir la con ley, por la razón que sus comentarios no son respaldados con las pruebas necesarias en la antigüedad a esta forma de expresarse se la conoce como la “Retórica antigua” porque lo único que quería la persona que transmitía la información era cautivar la atención y convencer a su público sin presentar argumentos. Con el pasar de los años la retórica también evoluciona a “Retórica Nueva” la cual se enfoca en transmitir una información justificando los hechos con ejemplos claros y reales; transmitiendo así el mensaje para que los receptores puedan analizarlo, reflexionarlo y discutirlo para obtener una participación por parte de la sociedad. Por esta razón el análisis se enfoca a los presentadores y como dan a conocer la información que el público

va a receptor. Para esto es necesario tomar en cuenta contenidos, ideologías, temáticas y lo más importante la participación que se genera en las personas.

¿Cómo incide el tratamiento de la ética periodística en el cumplimiento de las normas deontológicas en el género de opinión en el programa Corrientes de Opinión Ciudadana?

6. OBJETIVOS:

General

- Verificar si el programa “Corrientes de Opinión Ciudadana” se ajusta o no a la Constitución Nacional, normas deontológicas de Ley Orgánica de Comunicación y al Código de Ética Periodística en Ecuador.

Específicos

- Analizar los artículos de la Constitución Nacional, Ley Orgánica de Comunicación y el Código de Ética Periodística en Ecuador.
- Conocer la estructura que se da al género de opinión en este espacio radial.
- Identificar los términos expresados que vayan en contra de las normas deontológicas dentro del programa “Corrientes de Opinión Ciudadana” en temas políticos.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA
Analizar los artículos de la Constitución Nacional, Ley Orgánica de Comunicación y el Código de Ética Periodística en Ecuador.	Recopilación bibliográfica	Se entendió y conoció la importancia de tener ética al momento de emitir comentarios u opiniones acerca de temas políticos en la sociedad, debido a que por medio de ellos surge y se forma la opinión y reflexión pública en los oyentes.	La metodología investiga textos relacionados con el tema, acerca de la importancia de la ética, así como también el uso adecuado del lenguaje que deben tener los presentadores y presentadoras al momento de omitir su opinión al aire.
OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA
Conocer la estructura que se da al género de opinión en este espacio radial.	Fichas de observación	En este objetivo específico se conoció que el programa que es objeto de estudio carece de estructura de este género, es decir, tesis argumento y conclusión; siendo estos los pasos primordiales para fundamentar la opinión acerca de un tema.	La metodología usada fue en base a la observación directa del programa, para conocer e identificar la estructura del mismo. Siendo así que se analizó la estructura del género de opinión y se realizaron las anotaciones pertinentes en una ficha técnica. (Gráfico 1)

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA
Identificar los términos expresados que vayan en contra de las normas deontológicas dentro del programa “Corrientes de Opinión Ciudadana” en temas políticos.	Fichas de observación	En esta actividad se pudo conocer las palabras que se utilizan al momento de emitir la opinión en temas políticos, siendo así que en algunas ocasiones se infringen los códigos deontológicos de la Ley Orgánica de Comunicación.	Se realiza la ficha técnica de observación, y en ella se detallan las palabras o términos despectivos que se usa, al momento de opinar acerca de los temas de política. (Gráfico 1)

8. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA

8.1 Medios de comunicación.

Los medios de comunicación masivos en Ecuador han sido los encargados de emitir mensajes, los cuales están direccionados hacia los diferentes tipos de audiencia existente en el país; desde los inicios de los impresos con “Primicias de la Cultura de Quito” de Eugenio Espejo hasta el internet en la actualidad.

Cada época ha tenido un medio que ha marcado la diferencia y ha podido comunicar a miles de individuos, es decir, los impresos, la radio y la televisión, han sido los que se han encargado en mantener informado a un país desde siglos atrás, determinando en varias ocasiones a ellos como el cuarto poder, debido a que mantiene una influencia directa en las personas por la credibilidad que han ido ganando con el transcurso del tiempo, es por eso que Silva y Yépez (2011) mencionan que:

Los medios de comunicación en su totalidad han tratado de mantenerse a la vanguardia, involucrándose en procesos evolutivos con la finalidad de no perder su influencia en los cambios políticos, económicos, sociales y tecnológicos experimentados por la sociedad durante toda su historia. (p.3)

Los cambios tecnológicos que han surgido en la sociedad han tenido una relación directa con los distintos medios que han ido apareciendo en diferentes lugares, formando parte de los cambios sociales, culturales, políticos, económicos, entre otros; es por esta razón que según Thompson los medios de comunicación se los clasifica en 3 grupos:

1. Medios masivos: Son encargados en transmitir la información a una gran cantidad de personas.
2. Medios auxiliares o complementarios: Se dirigen a un número reducido de personas a diferencia de los medios masivos.
3. Medios alternativos: Son nuevas formas de producción que sobresalen en los distintos lugares que se encuentran; estos han formado parte de la historia de la civilización porque se han visto relacionados con todos los aspectos posibles del ser humano, mostrando las diferencias y similitudes las cuales se pueden visualizar, escuchar o leer en los diarios, la radio, la televisión y el internet, pero esto ya depende del individuo y de cómo desea informarse de lo que ocurre en su entorno local, nacional e internacional, entendiendo según Yanez, Aguilera (2011) que:

[I]nformar es amplificar, contarle al conjunto de la sociedad las cosas que pasan; es una práctica que tiene vocación masiva y para cumplir con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de personas es que se han creado los medios de comunicación social. (p.6)

La evolución de los medios ha conllevado a un cambio en las perspectivas del público debido a que cada vez han ido mejorando la manera de presentar su información, uno de los fenómenos que ha dado este origen a esto es la globalización, esta se ha encargado de transformar a la sociedad y a todo instrumentó que se utiliza para informarse.

De esta manera la globalización ha aumentado la velocidad de la información rompiendo las distintas fronteras que cada época ha impuesto los medios, clasificándolos en medios tradicionales y medios digitales, sin embargo los dos tipos mantienen una acogida de grandes proporciones por las personas que buscan satisfacer su necesidad de informarse.

8.2 Comunicación Social

Es una forma dinámica de transferir ideas entre la sociedad, desde los distintos aspectos ideológicos, los cuales buscan por objetivo una relación directa con las personas. Por esta razón la comunicación esta englobada en varios aspectos los cuales el individuo se ve inmerso a desarrollar las distintas formas de transmitir información para así poder anunciar sus diferentes puntos, los cuales satisfagan las necesidades de las personas, es por eso que Rossi (1993) menciona que:

Como es fácil observar, el estudio de la Comunicación Social presenta tantos niveles y facetas que no puede incumbir a una sola disciplina, sino que su abordaje debe ser encarado por los más diversos conjuntos de conocimientos científicos. Así por ejemplo, problemática de la Comunicación Social plantea sus exigencias a la Psicología, la Sociología, la Lingüística, la Antropología, la Pedagogía, las Disciplinas Artísticas, la Economía, las Letras y por supuesto la Filosofía. (p.12)

De esta manera la comunicación engloba un mundo de varias disciplinas las cuales son estudiadas para que exista una mejor comprensión al momento de entenderlas y darlas a conocer, es una característica de los seres racionales y base fundamental de una sociedad. Sin comunicación el caos y la incomprensión formarían parte del ser humano, de esta forma existiría una desestabilización de las bases que se han construido con el pasar de los años. “Tal como resulta fundamental definir y conocer cuáles son los elementos y características del proceso de la comunicación, es también de suma importancia el poder determinar cuáles son los efectos que este proceso provoca, tanto en lo individual como en lo Social”. (Rossi, 1993, p.21) De esta forma espera consolidar los aspectos comunicativos que existen a nivel mundial, para conocer de manera profunda cuales son los cambios que se producen en las personas, si son de aspectos negativos o positivos, debido a que la comunicación busca establecer lasos de

carácter interpersonal y grupal en las diversas sociedades de la actualidad, y Rossi (1993) nos aclara que:

Es este punto uno de los que requiere un mayor esfuerzo de investigación actual, puesto que su especial tratamiento permitirá una mayor y mejor comprensión de los tan variados modos de comportamiento que presentan tanto los individuos considerados en forma aislada, como los grupos sociales y más aún las comunidades. (p.21)

Es por eso que los y las comunicadores, comunicadoras y presentadores, presentadoras deben tener en cuenta el cumplimiento de las normas deontológicas de las leyes existentes que se necesita al momento de informar y/u opinar, debido a que se puede crear confusión e incluso causar problemas a las personas directa o indirectamente. La Ley de Comunicación nos muestra en el Art.- 10.- “Normas deontológicas.- Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones:” (Ley de Comunicación, 2013; p.17) Principios 1. Referidos a la dignidad humana: a. Respetar la honra y la reputación de las personas; b. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; c. Respetar la intimidad personal y familiar.

Por esta razón los periodistas y comunicadores sociales se preparan en las universidades o se auto educan para evitar los problemas legales que les puede causar al emitir una información sin considerar dicha ley.

También se debe tomar en cuenta el lenguaje con el que los presentadores se expresan en cada segmento, es decir, no es recomendable hablar sin argumentos y muchos menos dirigirnos al público de una forma vulgar sin tomar en cuenta la ética y valores que cada persona debe mantener cuando emite todo tipo de información, esta puede ser opinión, noticias, entrevistas, entre otros.

Es recomendable expresarse con un lenguaje empoderante al que Cajiao (2011) “se refiere aquello que decimos y provoca motivación, energía, alegría, éxito, superación, triunfo, progreso fuerza y poder.” (p.26) Lo cual es necesario

implementar al vocabulario de las personas para que estas se pueden expresar de forma positiva y tenga como resultado la existencia de una mejor retroalimentación al momento de comunicarse, debido a que se debe tomar en cuenta que los medios de comunicación tienen el deber de educar, informar y entretener, de tal forma que se pueda generar cambios en la sociedad; y dejar a un lado el lenguaje limitante, a lo que el mismo autor “se refiere a aquello que decimos y provoca desaliento, depresión, debilidades, conformismo, desmotivación, tristeza, derrota y decepción. (p.26) Dejando como resultado una reflexión la cual provoca críticas erróneas, el descontento de la ciudadanía y esto pueda afectar la credibilidad del medio.

Para esto se necesita sentir empatía con las personas a quienes nos dirigimos, y que el comunicador se sienta parte del problema el cual se presenta y se transmite en un espacio radial. Así la atención de la audiencia se dirigirá al segmento, debido a que el conductor del programa muestra con profesionalismo lo que sucede en el entorno que nos rodea; sin embargo se debe tomar en cuenta que depende del presentador llevar el lineamiento de espacio y no salirse de la dirección la cual se plantea antes de presentar el tema.

8.3 La Radio

Este medio de comunicación puede ser escuchado en todo momento, es decir, cuando estas realizando cualquier acción; a diferencia de los demás, este medio necesita únicamente la atención auditiva de los receptores, siendo así un canal de comunicación más accesible para las personas, esto ha ido evolucionando con el pasar de los años, desde su creación hasta la actualidad, siendo esta la encargada de informar a un sin número de individuos en el mundo y por ende en Ecuador.

Según Cuesta (2012) dice que “[l]a radio, en esencia, es la transmisión, la recepción y reconversión de ondas en sonido perceptible para los oídos” (p.2), por esta razón se lo considera como un medio de masas, las ondas sonoras pueden ser captadas en todo momento, por tal motivo es escuchada en todo lugar y por todo tipo de personas, porque se encarga de satisfacer las necesidades de cada de una de ellas con sus distintos segmentos en su programación, Lourdes Silva y Daniela Yépez nos aclaran que:

La radio es un medio de comunicación dinámico e inmediato que está sujeto a los constantes cambios que experimenta la sociedad. Su evolución está marcada por hechos históricos y descubrimientos importantes que se han convertido en logros trascendentales para el desarrollo de la humanidad, adaptándose a sus necesidades. (p.1)

Los estilos diferentes que se han presentado en radio se han visto envueltos en notables cambios con el pasar de los años, los cuales son visibles en la actualidad, de esta manera cada generación tiene una forma distinta de abordar y receptar al medio radial, el cual tiene por objetivo un desarrollo de ámbito positivo para la sociedad a la que se dirige, tomando en cuenta las distintas temáticas que se presentan, siendo así que Galarza (2003) dice: “e[l] proyecto radiofónico se multiplicó en diversos países de América Latina, grupos étnicos, campesinos, universidades, sindicatos y las iglesias potenciaron las estrategias iniciales y convirtieron a la radio en un motor de expresión democrática y pluralista”. (p.13)

Con estos antecedentes la radio ha buscado la manera de superar los diversos obstáculos que se han ido presentando en el transcurso del tiempo y sobre todo ha sabido mantenerse como uno de los principales medios al momento de transmitir contenidos de interés general, buscando como resultado informar a las diversas poblaciones a nivel internacional, nacional y local.

La radio se ha ido acoplado y aliado con las nuevas tecnologías, aprovechándolas de una manera adecuada, logrando así tener un alcance más amplio en audiencia mediante el “*streaming*” (transmisión en vivo por internet de la programación radial), siendo esto una herramienta estratégica desarrollada para la web y por medio de ella ganar más oyentes, y estos no solo del sector donde se encuentra ubicada la emisora, si no logra romper fronteras en segundos debido a que alcanza una audiencia a nivel nacional e internacional, para seguir informando de una forma masiva, sin excluirse de los demás medios de comunicación, llegando a tener así una gran acogida por parte del público, debido a que Silva y Yépez (2011) afirman que :

Los medios de comunicación no han pasado por alto estas ventajas y están utilizando la red para subir y descargar contenidos, atraer audiencias y llegar

cada vez más a otros públicos. La radio no esquiva esta posibilidad y se converge con la internet dando paso a la radio online. (p.19)

Esto se debe a que la radio forma parte de la creación social del ser humano, debido a que las principales razones de los medios de comunicación son informar, educar y entretener, usando los elementos del lenguaje radiofónico como el silencio, los fondos musicales, efectos y la forma de entonar la voz dependiendo de las diferentes temáticas a tratarse para que los oyentes se sientan parte de ella, de las historias, noticias, reportaje y programación radial, a esto Perona nos explica que:

En cuestión de minutos, la radio empapa a sus oyentes de alegrías y de tristezas, de sonrisas y de lágrimas, de ilusiones y de desengaños, de optimismo y de pesimismo, y, por qué no, de todo aquello que pase por su imaginación cada vez que escuchan una voz, una música o un silencio. Esta magia de la radio obedece a la especificidad de su lenguaje, pero también a las especiales relaciones que los oyentes entablan con unos sonidos que, a menudo, evocan amistad, confianza, familiaridad, confidencialidad. (p.3)

Cada vez que se puede sintonizar los distintos programas que te ofrece este medio, existe un contacto interior con las personas, porque a diferencia de la televisión y los impresos la radio deja que cada uno sea el encargado de crear las imágenes dentro de él, llevándolo a mirar la realidad desde otra perspectiva.

En México en el año 1921 se realizaron varias transmisiones radiales de la estación XEN; uno de los primeros países en formar parte del espacio radial fue Argentina en 1923 con la Radio Colon y Radio Sudamérica las cuales operaban en Buenos Aires, de la misma manera en Brasil en el mismo año se realizó la primera transmisión desde el Corcovado, después de algunos años Perú dio a conocer sus transmisiones desde radio OAX y en 1928 Radio Oriental en Uruguay ya se mantenía al aire emitiendo música clásica.

Es de esta manera que América inicia una nueva etapa al momento de dar a conocer la información y así nace la radio es distintos puntos del continente

americano, buscando de una manera concreta la sociabilización de la información para los diversas sociedades de aquel tiempo.

En Ecuador en el año de 1926 nace la primera radio el doctor Francisco Andrade aficionado de este medio da y con aparatos importados de Europa empezó a emitir las primeras transmisiones a más de 40 mil personas del lugar, de esta forma el nombre con el que se bautizó al medio fue Radio Paris.

8.4 Género de opinión

El periodismo de opinión da a conocer los sucesos que nos rodean para generar una reflexión en la ciudadanía, dichos acontecimientos pueden ser positivos o negativos sobre diversos temas coyunturales locales, nacionales o internacionales; sin embargo, hay que tomar en cuenta la manera que se produce esta opinión y si está alineada y cumpliendo las normas deontológicas que los presentadores deben tener al momento de transmitir dicha información de tal manera que Santillán (2006) dice que:

[P]ara ejercer el periodismo de opinión, la necesidad primigenia es la libertad de expresión del pensamiento y su ejercicio, sin más limitaciones que la libertad practicada con responsabilidad social e histórica y con la cabal comprensión que la libertad del editorialista y sus derechos terminan en el justo instante en que empieza la libertad y los derechos del otro y en especial del pueblo. (p.56)

Siendo esta una oportunidad para que la sociedad participe y por medio de ello interactúe de forma continúa con los temas propuestos, aprovechando los diferentes espacios de la programación que los medios de comunicación ofrecen al público, es por eso que Orlando Villalobos (2008) nos aclara que:

En el trabajo se amplía el horizonte conceptual del periodismo de opinión, se valoran sus posibilidades, se delinea el compromiso del periodismo con la comunidad y de quienes lo ejercen. Las ideas que se formulan se nutren del enfoque que ubica a la comunicación como un recurso para pensar, para crear, y como un área específica de producción de conocimiento (p12).

Por este motivo los presentadores y presentadoras que conducen este tipo de espacios deben mantener un nivel ético para no caer en la vulgaridad y en la mala

práctica del periodismo. Es decir en la actualidad la participación de las personas se ha visto con más frecuencia, en busca de una democratización de la información y a la vez los medios de comunicación se han sociabilizado para que las personas puedan dar a conocer su opinión en estos espacios, pero Yáñez y Aguilera comentan que:

Las noticias locales que realizan los comunicadores y comunicadoras de base no son angustiosas ni son superficiales: no nos someten a la culpa, ni nos someten al sin sentido. No por ello son cuentos de hadas. Tienen como finalidad ser un lugar de formación y desarrollo de opinión pública, aportando con ello a la “cultura informativa y opinante” de todas las personas que viven se desarrollan y se expresan en el espacio local. (p.27)

Es necesario considerar si las personas se preparan para informar a la sociedad, “en este sentido, el periodismo y el comunicador tienen una función social: informar para formar”, (Yáñez y Aguilera, 2008, p.22) es decir, si antes de cada programa realizan un guión o una estructura la cual permita que exista una fluidez de comunicación por parte del emisor al perceptor y viceversa.

Educar, informar y entretener son las bases y responsabilidad social que los profesionales en la comunicación deben tener en cuenta al momento de transmitir información, por esta razón debe existir un conocimiento amplio acerca de los códigos deontológicos que rigen en nuestro país (Ley Orgánica de Comunicación, Códigos Deontológicos de Asociación Ecuatoriana de Radiodifusores) la cual se convierte en una guía al momento de crear contenidos, es por esto que Leonel Yáñez y Oscar Aguilera (2006) nos aclaran que

[L]os Medios de Comunicación Social tienen un conjunto de intereses que los constituyen, visiones de mundo que representan, y a partir de las cuales constituyen su estrategia comunicativa. A partir de la imagen de auditor con el que se quieren relacionar, desarrollan un conjunto de acciones para lograr influir o seducir con sus percepciones acerca de cómo debe funcionar la sociedad. (p.6)

Hay que tener claro a qué tipo de personas nos dirigimos, como lo hacemos y que es lo que queremos causar en el público, siempre tomando en cuenta que el género de opinión debe persuadir en las personas en forma de reflexión, de esta manera hay que aprovechar al máximo el medio radial al momento de estar al aire debido a que es necesario cautivar e informar de una manera correcta a una cantidad elevada de radioescuchas utilizando el espacio de opinión, por lo que Yáñez, Aguilera (2006) menciona que:

Todas las personas pueden dar a conocer sus pensamientos desde los distintos puntos de perspectivas que existen, todas y todos son actores principales en la creación de contenidos para la opinión, las cuales tienen por objetivo sociabilizar la información, esta puede ser local, nacional o internacional, todos forman parte de la opinión desde el alcalde de una ciudad hasta el habitante de barrio. (p.28)

Otro de los propósitos de los medios de comunicación al momento de dar a conocer su información es crear reflexión y opinión en la ciudadanía, para establecer un diálogo y de esta manera exista una participación directa en la charla que se está realizando en los diversos espacios de este género, tomando siempre en cuenta la participación del pueblo, debido a que ellos son actores importantes y a quienes va dirigido la programación radial, es necesario tener presente la responsabilidad social que debe tener un medio radial, comunicadores sociales y/o periodistas al momento de emitir los programas.

8.5 Radio Novedades

El 5 de octubre de 1984 se inicia a una travesía con la fundación de Radio Novedades de la mano de Luis Gamboa Tello y Jorge Erazo quienes se enfocaron en dar a conocer la realidad de la sociedad civil desde otro punto de vista, buscando la sociabilización y aprovechando la frecuencia habían podido establecer después de un trabajo arduo el cual tiene como resultado en la actualidad ser una de las emisoras más escuchadas en la ciudad de Latacunga. “Hoy, la prensa es la mediadora entre la masa y el poder, por ello es que el periodista conforma opinión pública, y más allá del contenido, arma la agenda temática, define quién o qué es lo importante.” (Yáñez, Aguilera; 2008, p.28)

Con el pasar de los años la frecuencia de la radio 1100 AM es conocida cada vez por más habitantes, la idea principal de la programación es mantener un contacto informativo con los diversos sectores de las provincia, con varios segmentos entre ellos deportes, noticias, negocios, ofertas y espacios de opinión; la radio ha ido ganando credibilidad y aceptación en los distintos hogares, oficinas, medios de transporte de las personas residentes en esta provincia.

Este medio de comunicación educa, informa y entretiene al público, uno de sus principales objetivos es abordar temas de interés común para la sociedad en la que se desenvuelve, de esta forma se generan varios espacios en el cual se da a conocer las diversas problemáticas que existen en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, de esta forma es considerada como una de las radios tradicionales y que crean tendencia al momento de emitir información

Esta es la forma de recrear las noticias que suceden diariamente en el cantón, desarrollando temáticas las cuales se encuentren direccionadas al interés propio de las personas de esta forma busca crear reflexión, opinión y participación por los radioescuchas, basándose la democratización de la comunicación en dicho medio Villalobos cita que:

Se busca pluralizar las figuras del comunicador y demostrar que éste no se agota en su condición de informador. Al mismo tiempo, se muestran y enumeran las trabas y dificultades que rodean a este tipo de periodismo, entre ellas, la política editorial de los medios masivos, la falta de compromiso con los usuarios y la publicidad disfrazada. (p.1)

La creación del segmento Corrientes de Opinión Ciudadana ha dado mucho que decir porque es un espacio dónde se da a conocer temas políticos, sociales, culturales , religiosos, entre otros, analizado con una perspectiva diferente, este segmento genera tendencia, reflexión y por ende discusión en la población, ya que los temas a tratar son abordados con el estilo único que cada uno de ellos mantiene con un horario desde las 07:45 hasta las 12h45, es determinado como uno de los programas con mayor acogida a nivel local. Yáñez, Aguilera (2008) explica que “Informar para Transformar: La misión comunicacional de una emisora

comunitaria y ciudadana será la de articular consensos entre la diversidad de actores sociales que buscan y trabajan por una sociedad más justa.”

Esta es la razón por la que se considera como la número uno del centro del país demostrando así que el medio de comunicación y los espacios que presenta han ido de la mano con la globalización y en busca del interés de las nuevas generaciones, relacionándolos a formar parte de una sociedad donde la opinión es válida y puede ser escuchada y respetada, ya que la finalidad de esta es buscar un cambio positivo en autoridades y personas que tengan un ámbito político, social, cultural entre otros.

Es así que el uso correcto de este espacio ha llevado a la radio alcanzar los mejores estándares a nivel local, dando a conocer las temáticas las cuales afectan a la población, enriqueciendo el conocimiento en el aspecto social y fomentando la participación en el medio radial por parte de la sociedad laticungueña.

8.6 Argumentación Legal

Constitución Nacional del Ecuador

La Constitución Nacional del Ecuador es la máxima ley en el país, y de la misma se derivan todas las demás, es por ello que en la rama comunicativa no es la excepción que para que se rija a ella. Redactada por primera vez en Riobamba en 1830 tras separarse de la Gran Colombia, la constitución del Ecuador ha tenido varias modificaciones con el pasar de los años, el 20 de octubre de 2008 nuestro país nuevamente realizó cambios con el objetivo de beneficiar al país y al pueblo ecuatoriano, estos hechos se dieron lugar en el mandato del presidente actual el Eco. Rafael Correa Delgado.

Dentro de la investigación se tomará en cuenta el artículo veinte y tres, literal ocho para el análisis de contenidos para el programa que es objeto de estudio.

Capítulo 2

De los derechos civiles

Art. 23.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes:

[...] 8. El derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar. La ley protegerá el nombre, la imagen y la voz de la persona.

Ley Orgánica de Comunicación

Desde el inicio de los medios de comunicación en Ecuador, la sociedad se ha manejado de distintas formas, impulsados por la información estos han generado cambios fundamentales en la historia de nuestro país; sin embargo también ha existido el mal uso de estos, por sus propietarios enfocándose en beneficios para sí mismo, por tal motivo el economista Rafael Correa actual presidente de Ecuador, propuso una Consulta Popular el 07 de mayo de 2011 la misma que tenía como objetivo crear una ley la cual sea la encargada en regular desde el aspecto jurídico a todos los medios en el territorio, Carrasco (2013) habla de que “el reto de los comunicadores sociales va por construir y recrear formas y sistemas de comunicación éticos, transparentes, con valores que permitan construir una sociedad más equitativa, justa y responsable.”

Por consiguiente se ha podido visualizar varios cambios por parte de los presentadores al momento de dar a conocer o emitir la información y opinión en los diversos programas existentes en los medios de comunicación de Ecuador, aunque no en su totalidad pudiéndose comprobar esto en los Enlaces Ciudadanos que se emiten los días sábados, en donde el Eco. Rafael Correa tiene un segmento denominado “La libertad de expresión ya es de todos”, en el cual según su contexto “desmiente” a medios no afines con su ideología política y por esta razón se cita a Castillo y Narváez quienes explican esta nueva realidad a la que se deben acoplar los comunicadores y periodistas en Ecuador.

El periodista es quien debe tener la capacidad de determinar lo que ofrece a la comunidad, esto depende mayoritariamente de su formación, preparación y convicción; si el comunicador está preparado ética y profesionalmente seguro su trabajo rendirá buenos frutos; caso contrario habrá quedado en la mala práctica periodística que se ha vuelto común en estos tiempos. (p.39)

La Ley Orgánica de Comunicación ha generado varias polémicas por parte de los dueños de los medios y sus trabajadores, debido a que aclaran que no existe libertad de expresión y que se está censurando la opinión por el hecho de no pensar igual al régimen y que estos pueden ser sancionados e incluso cerrados por los entes encargados en la regulación de la misma.

La referencia de una comunicación con ética y que no se vaya en contra de los reglamentos, se basa en como el presentador se refiere a diversos temas que diariamente ocurren en la sociedad en la cual se desempeña, sin embargo para poder construir un criterio que se fundamente con normas deontológicas, el comunicador debe tener experiencia de cómo llegar al público de una manera adecuada, en la que exista una retroalimentación y así el mensaje pueda convertirse en reflexión y opinión pública, para que de esta forma se genere un cambio dentro del pensamiento humano. Cada uno de los encargados en emitir la información deben tener en claro cuáles son los puntos que no se pueden excluir al momento de estar de tras de un micrófono, y cuál es la manera correcta y que tipo de lenguaje debe ser el adecuado para utilizarlo en el momento exacto y Castillo, Narváez (2003) menciona que:

La libertad de expresión se complementa y cristaliza con la participación ciudadana puesto que es un derecho que abarca a toda persona sin distinción alguna; desde esta se generan los consensos, las discusiones, las propuestas y las decisiones sobre los acontecimientos económicos y políticos que rigen los destinos de toda sociedad, de allí la importancia y necesidad de promoverla evitando que se implementen leyes o normas que la limiten. (p.38)

Esta ley ha favorecido y a desfavorecido a varias personas, sin embargo debe ser respetada por todos y todas los que se encuentren dentro de este campo, con el objetivo de que exista un cambio positivo al momento de dar a conocer la información que emiten en los diversos espacios que ofrecen los medios de comunicación en Ecuador, estos pueden ser radio, prensa, televisión y también los que se encuentran dentro de las nuevas tecnologías, la base de la moral al momento de ejecutar o realizar la acción de trabajo en cualquier profesional se encuentran las normas o códigos deontológicos, los mismos que son un conjunto de normas y deberes que van dirigidos a un grupo de profesionales, todo esto con

la finalidad de guiar el ejercicio de su profesión desde una perspectiva ética, de una manera correcta con la sociedad.

A continuación se cita el capítulo 1 de la Ley Orgánica de Comunicación, en el cual se habla acerca de las normativas deontológicas que se deben regir los profesionales en este campo laboral, fomentando de tal manera una práctica correcta de transmisión de información u opinión entre los y las periodistas con la ciudadanía.

TÍTULO II

Principios y derechos

CAPÍTULO I

Principios

Art. 10.- Normas deontológicas.- Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones:

1. Referidos a la dignidad humana:

- a. Respetar la honra y la reputación de las personas;
- b. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y,
- c. Respetar la intimidad personal y familiar.

2. Relacionados con los grupos de atención prioritaria:

- a. No incitar a que los niños, niñas y adolescentes imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud;
- b. Abstenerse de usar y difundir imágenes o menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades;
- c. Evitar la representación positiva o avalorativa de escenas donde se haga burla de discapacidades físicas o psíquicas de las personas;

- d. Abstenerse de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos; salvo el caso que, en aplicación del interés superior del niño, sea dispuesto por autoridad competente;
- e. Proteger el derecho a la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia; y,
- f. Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores, o proyecten una visión negativa del envejecimiento.

3. Concernientes al ejercicio profesional:

- a. Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general;
- b. Abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas;
- c. Abstenerse de obtener información o imágenes con métodos ilícitos;
- d. Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares;

e. Defender y ejercer el derecho a la cláusula de conciencia;

- f. Impedir la censura en cualquiera de sus formas, independientemente de quien pretenda realizarla;
- g. No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística;
- h. Ejercer y respetar los derechos a la reserva de fuente y el secreto profesional;
- i. Abstenerse de usar la condición de periodista o comunicador social para obtener beneficios personales;
- j. No utilizar en provecho propio información privilegiada, obtenida en forma confidencial en el ejercicio de su función informativa; y,

k. Respetar los derechos de autor y las normas de citas.

4. Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social:

- a. Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica;
- b. Rectificar, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas;
- c. Respetar el derecho a la presunción de inocencia;
- d. Abstenerse de difundir publi-reportajes como si fuese material informativo;
- e. Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias;
- f. Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones;
- g. Distinguir claramente entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario;
- h. Evitar difundir, de forma positiva o avalorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente;
- i. Asumir la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan; y,
- j. Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.

El incumplimiento de las normas deontológicas establecidas en este artículo podrá ser denunciado por cualquier ciudadano u organización ante la Superintendencia de la Información y Comunicación, la que, luego de comprobar la veracidad de lo denunciado, emitirá una amonestación escrita, siempre que no constituya una infracción que amerite otra sanción o medida administrativa establecida en esta Ley.

Código de Ética Periodística en Ecuador

Mientras la ética individual apela a la conciencia o a la razón de cada persona, la ética de las organizaciones y/u oficios ha de apelar al equivalente organizativo, que son procesos que determinan las decisiones y comportamientos de los mismos.

La ética individual y la ética organizacional no pueden separarse tajantemente porque al fin y al cabo, quienes realizan las tareas en las organizaciones son personas concretas con su conducta privada y sus convicciones personales sobre que se debe hacer en cada momento

De igual manera se citan los artículos del código de ética periodística en Ecuador que serán usados en la metodología de la presente investigación, los mismos que servirán para el análisis de contenidos del programa “Corrientes de Opinión Ciudadana”

C A P I T U L O I

EL PERIODISTA Y LA COMUNIDAD

Artículo 4. - La comunidad tiene derecho a ser correctamente informada y el periodista está obligado a evitar la deformación y tergiversación de las informaciones.

Artículo 5. - El periodista no debe utilizar su profesión para denigrar o humillar la dignidad humana.

Artículo 6. - El periodista está obligado a respetar la convivencia humana. Le está prohibido preconizar la lucha racial o religiosa. Defenderá la supervivencia de los grupos étnicos y sus derechos a la integración y al desarrollo del país.

8.7 Ética y Responsabilidad Social

Se entiende por ética en los comunicadores radiales al correcto uso del lenguaje al momento de que los presentadores se expresan en los diferentes medios, ya que son los encargados de informar a las masas sociales. Estos crean un impacto en la sociedad las cuales al momento de recibir la información generan reflexión y opinión pública, la cual está basada en los contenidos que día a día son importantes en dichos espacios que brindan los medios de comunicación.

Por esta razón los presentadores y los dueños deben tener un regulador interno el cual permita mantener un lineamiento en la comunicación, sin esperar que el gobierno sea un ente regulador, Ramírez (2012) dice que la:

[L]a responsabilidad social (RS) es un compromiso voluntario y ético-moral que asume una organización, la cual implica un comportamiento con determinadas conductas, acciones y políticas que cada organización va desarrollando de acuerdo con su propio contexto y realidad. La RS se concreta en la decisión de la organización de establecer buenas relaciones con todas las instituciones, grupos de personas o personas con las que se relaciona, es decir, con todos sus grupos de interés. (p.102)

La ética mantiene una estrecha relación con la responsabilidad social ya que tienen como objetivo generar pensamientos positivos o negativos en un grupo de personas, para que estas puedan crear su propia opinión las cuales conlleven a la toma de decisiones siendo parte de un cambio colectivo. En la perspectiva de Ramírez, los dueños de los medios de comunicación deben estar al tanto de los códigos deontológicos, los cuales están basados en la ética del comunicador, de tal forma que al momento de emitir información de cualquier tipo, esta sea política, cultural, social y económica sea bajo los estándares determinados “[e]n el caso de los medios de comunicación, los principales valores que deben primar son: el respeto a la libre opinión, la veracidad, respeto a los derechos humanos, independencia y otros valores asociados a la ética.” (Ramírez, 2012, p.103)

Todo esto se lo realiza por una responsabilidad con la sociedad, debido a que ellos son con quienes se debe tener el compromiso como medios de comunicación, siempre informando con total veracidad, y en el caso del género de opinión, se lo

debe realizar de una manera clara, respetando la honra de los principales actores de los diferentes temas a tratar, así como también Guzzi (2013) menciona que:

La información debe ser pensada para promover la participación ciudadana, en términos de constituirse en un verdadero insumo para los procesos deliberativos. Para que ello sea posible es imprescindible repensar los criterios con los cuales se selecciona y presenta la información, ya que su abundancia no implica necesariamente un fortalecimiento de la vida democrática. (p.7)

La manera en cómo se expresan los presentadores tiene mucho que ver al momento que el público recepta la información, ya que pueden interpretarla de diferente manera, generando así desconformidad en la sociedad e incluso desinformación. Por esta razón se debe utilizar términos que sean entendibles y que no sean causantes de crear malestar en el público.

Declaración de Chapultepec

Vigente desde el 11 de marzo de 1994 en la conferencia hemisférica celebrada en México, D.F., esta declaración tiene como referente la libertad de expresión, porque cada individuo tiene el derecho a expresarse de la manera que desee, sin tener miedo a represarías impuestas por cierto grupos de poder que lo único que quieren es manejar la comunicación a su conveniencia, generando así un ciclo de ataduras al momento de emitir algún tipo de información. Así la sociedad pueda resolver todo tipo de desacuerdos que se generen, basándose en una libertad de expresión que garantice los derechos de los seres humanos, siempre y cuando estos estén direccionados al respeto de todos y todas los que habitan en planeta tierra, sin generar discriminación o algún tipo de ofensa que atente hacia el autoestima, o las diferentes ideologías del ser humano.

Una de las visiones que mantiene esta declaración es que no existen pensamientos, ni sociedades libres, bajo leyes impuestas por gobiernos, debe existir libertad expresión para que así los habitantes de una sociedad puedan dar a conocer sus ideas, así sean estas buenas o malas y lo más importante que no tengas miedo a ser censurados.

1. No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo.

En Ecuador podemos notar que el gobierno actual ha generado varios temas sobre libertad de expresión y como los afronta con sus diversos entes reguladores, escondiendo información, cerrando de manera incomprensible medios de comunicación que no están en la línea política del régimen, atacando a periodistas de antiéticos e incapaces de estar tras un medio radial, televisivo o en prensa escrita.

En la realidad actual de nuestro país se puede visualizar que existen estos enfrentamientos éticos y morales sobre cuál es la realidad y como debe ser afrontada y representada la libertad de expresión, sin embargo tomando como referente esta declaración, se puede llegar a la conclusión de que se está incumpliendo varios puntos, los cuales no son tomados en cuenta por el gobierno de Rafael Correa, ya que estos se ven manejados con el único objetivo de presentar información la cual sea del agrado de las autoridades de turno.

9. PREGUNTA CIENTÍFICAS O HIPÓTESIS

¿Se cumple la Constitución Nacional, normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación y Código de Ética Periodística en Ecuador en el espacio “Corrientes de Opinión Ciudadana” en Radio Novedades?

Esta es la interrogante que se responderá en base a la investigación del medio de comunicación radial mencionado, de esta manera se obtendrá resultados que aclaren más la perspectiva que se tiene acerca del periodismo de opinión, dejando a un lado lo empírico y centrándonos en la ética, la investigación y el enfoque que cada individuo tiene al momento de dar a conocer información.

10. METODOLOGÍAS Y DISEÑO EXPERIMENTAL

Enfoque Metodológico

Para la presente investigación el enfoque utilizado es el cualitativo, que busca no solo estudiar la realidad e interpretarla desde el contexto en el que se desenvuelve, sino comprender la interpretación de los hechos, sujetos y de los mismos investigadores como base de análisis para entender las relaciones en las que se ubican los individuos, y así comprender el proceso que tiene el desarrollo del programa Corrientes de Opinión Ciudadana transmitido por Radio Novedades de la ciudad de Latacunga.

Una de las características de este enfoque cualitativo es que el investigador no descubre, sino que se encarga de procesar el conocimiento de las investigaciones sobre el tema respecto a varios autores, los testimonios orales o escritos que serán usados para el presente trabajo y las experiencias vividas en torno al tema de investigación.

Se utilizará las siguientes técnicas: recopilación bibliográfica sobre temas relacionados a la investigación, análisis del programa mediante la observación oculta para conocer de qué forma se maneja el programa internamente, basándonos en expresiones y la conducción de este.

Recopilación Bibliográfica

Esta técnica permite la posibilidad de estudiar varios autores que aportaron al análisis de la investigación, y de esta manera acercarnos a algunas categorías teóricas, además de situar el tema en un contexto histórico y actual lo que a su vez permitirá entender el proceso mediático del programa.

Observación.

Esta técnica consiste en acudir al lugar de los hechos en el momento que se requiere obtener información. Es una técnica para reunir información visual sobre lo que ocurre, lo que nuestro objeto de estudio hace o cómo se comporta, la observación es visual; usted utiliza sus propios ojos, o en el caso de la investigación se la escucha, porque el objeto de estudio es un programa radial.

Técnica de investigación.

Observación oculta.

Basándose en el concepto de esta técnica que menciona que “[l]a observación oculta, se realiza sin que sea notada la presencia del observador, con el fin de que su presencia no influya ni haga variar la conducta y características propias del objeto en estudio” se escucharán los programas cuando estén al aire, y durante el mismo se realizarán anotaciones acerca de la estructura del género de opinión, y de la misma manera los términos que utilice al momento de expresarse y que no estén apegados a los códigos deontológicos plasmados en la Ley Orgánica de Comunicación.

11. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

No.	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
1	Observación directa (oculta)	Ficha técnica (análisis de contenidos)
2	Investigación bibliográfica	Ficha técnica (análisis de contenidos)

FECHA	ESTRUCTURA	TEMA	CONTENIDO	EN FUNCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL <i>Art. 23</i>	EN FUNCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN <i>Art. 10.- Normas deontológicas.</i>	EN FUNCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICA ECUADOR <i>El periodista y la comunidad (Art. 4, 5 y 6)</i>
Lunes 02 de mayo 2016.	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA. INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA Y OPINIÓN. ENTREVISTA A LIC. FRANCISCO QUISHPE	Introducción al programa. Destrucción de Eco tachos. Perros callejeros 2 de Mayo	Saludo y habilitación de las líneas telefónicas. El envío de fotografías de los eco tachos en media vía y maltratados, dio un mensaje para concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado de los mismos. La ciudad se ensucia con las necesidades biológicas de los perros callejeros y nadie hace nada. Informó acerca del paso del General Sucre por la calle 2 de Mayo y por motivo del terremoto que se suscitó en nuestro país no se realizó ningún acto conmemorativo por tan importante fecha para los moradores de la	En el presente artículo de la Constitución Nacional hace énfasis al derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar. Por tal motivo luego de un análisis de los temas: -Destrucción de Eco tachos. -Perros callejeros -2 de Mayo. En estos temas no incumplen acerca de reputación, intimidad personal ni familiar de los actores implicados en dichos	En el capítulo de la Ley de Com. Se habla acerca de los principios y se analizaron ítems que se refieren a la dignidad humana, los grupos de atención prioritaria, concernientes al ejercicio profesional, relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social. Los primeros tres temas analizados: -Destrucción de Eco tachos. -Perros callejeros -2 de Mayo. No incumplen con este capítulo de la Ley de Comunicación, debido a que se efectúa de manera correcta el género de opinión, sin ir	En estos artículos se habla acerca de informar sin deformación, ni tergiversación, de igual manera sin denigrar o humillar la dignidad humana así como también que el periodista está obligado a respetar la convivencia humana. Luego de un análisis de los temas: -Destrucción de Eco tachos. -Perros callejeros. -2 de Mayo. Estos temas no incumplen con los artículos de: él periodista y la comunidad del Código de Ética periodística del Ecuador.

	<p>ESPACIO SECOM.</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO</p> <p>LLAMADAS AL AIRE Y OPINIÓN.</p>	<p>No Seas Sancho.</p> <p>Alza del IVA.</p>	<p>mencionada vía.</p> <p>Se habló acerca de temas literarios, preguntas, cuestionamientos, los mismos que son elaborados por estudiantes de comunicación social de la Universidad San Francisco de Guayaquil.</p> <p>-Akabados de Construcción. -No Problem Computación. -Almacén Pintex -Punto Dental. -Hotel Rodelú. -Competencia CrossCountry -Semayari -Granato Restaurante. -Clínica Latacunga. -Consultorio Dental Arguello Ramos.</p> <p>Participación de la ciudadanía mediante una llamada telefónica (sin identificarse) por parte de una persona jubilada, la misma que trató acerca del tema de subida del IVA, mencionó que en</p>	<p>temas, únicamente dan la opinión de los mismo, para generar consciencia en las personas y autoridades.</p> <p>Los espacios de la SECOM, AER – Universidad Salesiana y publicitarios de esta fecha tampoco incumplen con dicho artículo, debido a que se enfoca en temas de formación cultural, literaria y en sí académica; mientras que el otro se enfocan en promocionar los productos, servicios, entre otros, respectivamente.</p> <p>El tema alza del IVA no incumple con el artículo 23 de la Constitución Nacional, debido a que no atenta al</p>	<p>en contra de los artículos planteados.</p> <p>Los espacios de la SECOM, AER – Universidad Salesiana y publicitarios de todo el programa tampoco incumplen con dicho artículo, porque se enfoca en temas de educación como formación cultural, literaria y en sí académica; mientras que el otro se enfocan en promocionar los productos, servicios, entre otros, respectivamente.</p> <p>El “Alza del IVA” cumple con todas las normativas deontológicas que se menciona en la Ley</p>	<p>Los espacios de la SECOM, AER – Universidad Salesiana y publicitarios de la presente fecha no incumplen con dicho artículo, porque se enfoca en temas de formación como cultura, literatura y en sí académica; mientras que el otro se enfocan en promocionar los productos, servicios, entre otros, respectivamente.</p> <p>El tema alza del IVA cumple con todos los artículos del Código de Ética Periodística del Ecuador.</p>
--	--	---	--	---	---	---

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO</p> <p>LLAMADAS AL AIRE Y OPINIÓN</p>	<p>Perros callejeros en San Carlos.</p>	<p>Ecuador, la vida es cara y que ellos no tienen la empatía del pueblo ecuatoriano; mientras que el presentador menciona que en nuestro país se están vendiendo los bienes para poder solventar algunos gastos, pero aun así no se posee la solvencia que necesitamos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Banco Pichincha. -La Feria Mi Mueble Cuencano. -Tía. -G.A.D. Municipal de La Maná. -Complejo Daryce. -Z&Z Asesoría Contable y Tributaria. -Canadian Center. -Hierrocont. -Delicias de Doña Consuelito. -CEMEDIL. <p>Llamada al aire, en el cual una señora (que no se identifica) menciona que en el sector de San Carlos existen muchos perros callejeros y las autoridades no hacen nada por ello.</p> <p>Llamada telefónica (sin</p>	<p>derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar.</p> <p>Durante el tratamiento del tema, no incumple el artículo mencionado, y se enfoca netamente al tema tratado.</p>	<p>Orgánica de Comunicación</p> <p>El tema acerca de los perros callejeros fue corto pero no incumple con las normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>Perros callejeros en San Carlos no incumple con el Código de Ética Periodística del Ecuador.</p>
--	---	---	---	---	--	---

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO</p> <p>ESPACIO A.E.R. – UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO</p> <p>OPINIÓN</p>	<p>Yo Ecuador</p> <p>Maquinaria G.A.D. Provincial de Cotopaxi.</p>	<p>identificarse) para felicitar a la nueva directiva del Gremio de Mecánicos de Cotopaxi.</p> <p><i>Menciones en vivo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Cámara de Comercio de Ambato -Delicias de Doña Consuelito. -Cotullari. -Canadian Center <p>Información acerca de las festividades “San Pedro y del Sol” de Cayambe en la cual mencionaron a los personajes de la fiesta, un resumen de la misma, y la importancia que tiene para este sector.</p> <p>Almacén Maros. GB Laboratorio Clínico. Gama Óptica. Vaca Vehículos. Secretaría de Gestión de Riesgos (Boletín de prensa). Óptica Cotopaxi.</p> <p>El locutor menciona que a las 10h15 pasa por el lugar donde se encuentran la maquinaria de la Prefectura, y se pregunta</p>	<p>En los temas: Maquinaria G.A.D. Provincial de Cotopaxi, Arreglo de semáforos,</p>	<p>En los temas: Maquinaria G.A.D. Provincial de Cotopaxi,</p>	<p>En los temas: Maquinaria G.A.D. Provincial de Cotopaxi, Arreglo de semáforos, Ecotachos en Gualundún y Ecotachos se enfocan a cada</p>
--	--	--	--	--	--	---

	<p>OPINIÓN</p> <p>LLAMADA TELEFÓNICA Y OPINIÓN.</p>	<p>Arreglo de semáforos.</p> <p>Ecotachos en Gualundún.</p> <p>Ecotachos</p>	<p>¿No hay qué hacer, no hay combustible, o no hay choferes? o cual es el motivo del porque están paradas las maquinarias; el mismo menciona que el peor problema de la provincia es la vialidad y las maquinarias están guardadas, el mismo cita al Presidente de Ecuador, Rafael Correa que menciona que las maquinarias deben trabajar 24/7.</p> <p>Resalta el trabajo de las autoridades municipales acerca del arreglo de los semáforos a la altura de la Av. Cívica, calle Tarqui y Quito.</p> <p>Sra. Irma Ortega menciona que en la calle Santa Isabela y San Cristóbal han retirado el ecotacho existente, pero en otras calles hay tres sin notificarles, además el locutor menciona que coloquen estratégicamente dichos contenedores, así como también hace alusión al juicio, el mismo que debe apuntar a ganar, no a perder antes de haber sido participe.</p>	<p>Ecotachos en Gualundún y Ecotachos se enfocan a cada tema, y por tanto no incumplen con el artículo de la Constitución Nacional.</p>	<p>Arreglo de semáforos, Ecotachos en Gualundún y Ecotachos son enfocados de una manera adecuada a cada uno según corresponda, usando palabras adecuadas y coherentes al momento de emitir la opinión al aire, por lo tanto no incumplen con los artículos de la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>tema sin incumplir el capítulo uno que habla acerca de él periodista y la comunidad.</p>
--	---	--	--	---	--	---

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO</p> <p>EXPOSICIÓN DE TEMA Y OPINIÓN.</p>	<p>Pago del agua.</p>	<p>Sr. Lenín Garzón menciona que en la calle General Proaño vía a la Policía es un basurero total por que retiran un ecotacho y ponen otro.</p> <p>El locutor va al tema de perros callejeros e invita a las autoridades municipales que vayan a Ambato y pregunten como solucionaron aquel tema en la ciudad vecina, y reclama a la concejala Gladys Vaca que cuándo va a cumplir con su propuesta de campaña.</p> <p>Aserradero y Ferretería Nelly. GAB Motors. No Problem. Golfilandia. Granatos Gourmet. Secretaría de Gestión de Riesgos (Boletín de prensa). Cooperativa Policía Nacional. Cuerpo de Bomberos Latacunga. Programa “Desde lo Positivo” Tecknomarket. Calzado Bryali. TÍA. Colchones Reciflex. MegaPapitas.</p>	<p>En el tema pago del agua y deterioro de</p>	<p>Los dos temas finales</p>	<p>Los temas: pago del agua y deterioro de la carretera Latacunga La Maná, no se encontraron incidencias</p>
--	--	-----------------------	--	--	------------------------------	--

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO</p>	<p>Deterioro de la carretera Latacunga La Maná,</p>	<p>Aborda el tema del pago de impuestos municipales, el mismo que menciona que cobren los impuestos según el estrato económico de las personas, de a poco cobrar impuesto por impuesto.</p> <p>Deterioro de carretera, Latacunga –Zumbahua – La Maná, por el alto índice de tráfico del transporte pesado, por ende el locutor menciona que está de acuerdo con que se ponga un peaje en la vía, para que se dé el respectivo mantenimiento de la vía mencionada.</p> <p><i>Menciones en vivo:</i> Venta de Terreno. Bycace. Almacén Pintex.</p> <p><i>Publicidad pre grabada:</i> Clínica Latacunga. Calzacentro. GB Laboratorio Clínico. Almacén Pintex.</p> <p>FIN DEL PROGRAMA.</p>	<p>la carretera Latacunga La Maná, no se encontraron incidencias acerca del incumplimiento del artículo de la Constitución Nacional.</p>	<p>de esta fecha en su locución no se encuentran incidencias acerca de alguna falta a la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>acerca del incumplimiento del Código de Ética Periodística Ecuador, de tal manera se abordaron de manera adecuada los diferentes tópicos.</p>
--	-----------------------------	---	---	--	--	--

FICHA DE OBSERVACIÓN DE ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA “CORRIENTE DE OPINIÓN CIUDADANA”

Ficha N° 001

FECHA	ESTRUCTURA	TEMA	CONTENIDO	EN FUNCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL <i>Art. 23</i>	EN FUNCIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN <i>Art. 10.- Normas deontológicas.</i>	EN FUNCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICA ECUADOR <i>El periodista y la comunidad (Art. 4, 5 y 6)</i>

Martes 03 de mayo 2016.	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA. ESPACIO PUBLICITARIO. LLAMADA TELEFÓNICA Y OPINIÓN.	Introducción al programa. Arreglo de semáforos. Descuido en las veredas de los Molinos Poultier.	Saludo y habilitación de las líneas telefónicas. <i>Mención en vivo:</i> Canadian Center. Una radioescucha llamó y felicitó al programa por haber sido voz hacia las autoridades para que arreglen los semáforos; el locutor menciona que también en la calle General Proaño sigue dañado un semáforo, y ha causado un accidente de tránsito, pero esto también por irresponsabilidad de los conductores. Un señor menciona que en la cuesta de los Molinos Poultier la vereda está descuidada, debido a que las plantas ya tapan las mismas y no se pueden transitar por aquel lugar, mientras que el locutor solo dice que al Departamento de Parques y Jardines que haga	En el tema arreglo de semáforos como se puede apreciar trata acerca del arreglo de los semáforos en su locución y en el mismo no incumple con el artículo 23 de la Constitución Nacional. El descuido en las veredas de los Molinos Poultier es el siguiente tema tratado, el mismo no incumple con el artículo de la Constitución Nacional.	En el tema arreglo de semáforos luego de un análisis de la locución del mismo, este no incumple con las normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación. Luego del análisis del tema tratado en este renglón, ninguna palabra que mencionó el locutor incumple con la L.O.C.	En el tema arreglo de semáforos se analizó la locución y sus términos, los mismos que no incumplen con el Código de Ética Periodística de Ecuador. El Código de Ética Periodística de Ecuador no es incumplido en este tema tratado.

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p>		<p>la respectiva limpieza, y aborda otro tema, acerca de la crisis en nuestro país, haciéndose énfasis que las personas deben salir a buscar trabajo y dejar de ser descuidados, acoplarse de la manera adecuada a los sueldos que ofrecen debido que por la crisis en algunas ocasiones no se puede pagar la cantidad que se estima.</p> <p>Cooperativa Oscus. Cacpeco. Consultorio Dental Arguello Ramos. Epagal. La Tentación – alojamiento de paso. TecknoMarket. Supervivencia – Productos Naturales. Calzacentro. Feria Mi Mueble Cuencano. <i>Menciones en vivo:</i> Cotullari.</p>	<p>Los espacios de la SECOM, AER – Universidad Salesiana y publicitarios de esta fecha no incumplen con el artículo, debido a que se enfoca en temas de formación académica; mientras que el otro se enfoca en promocionar los productos y servicios.</p>	<p>Los espacios de la SECOM, AER – Universidad Salesiana y publicitarios de esta fecha no incumplen con el artículo, debido a que se enfoca en temas de formación académica; mientras que el otro se enfoca en promocionar los productos y servicios.</p>	<p>Los espacios de la SECOM, AER – Universidad Salesiana y publicitarios de esta fecha no incumplen con el artículo, debido a que se enfoca en temas de formación académica; mientras que el otro se enfoca en promocionar los productos y servicios.</p>
	<p>COMENTARIO</p>	<p>Precandidatura a la Presidencia de la República</p>	<p>El locutor informa y lee un boletín de prensa acerca del tema planteado, acerca de la invitación e información de la</p>	<p>En el comentario acerca de la precandidatura de Lourdes Tibán el</p>	<p>En el comentario acerca de la precandidatura de Lourdes Tibán el locutor no infringe con</p>	<p>El locutor hace un comentario acerca de la precandidatura de Lourdes</p>

	<p>de Lourdes Tibán</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p> <p>ESPACIO A.E.R. – UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p>	<p>Yo Ecuador.</p>	<p>precandidatura a la Presidencia de la República de la Dra. Lourdes Tibán.</p> <p><i>Menciones en vivo:</i> Delicias de Doña Consuelito.</p> <p>En el presente espacio se aborda el tema de la forma de dar a luz de las mujeres antiguas, la misma que menciona que antes las mujeres traían a sus hijos en casa con la ayuda de familiares y una partera, añadiendo a todo ello los rituales que se realizaban antes al momento de “parir” y sus días posteriores.</p> <p>-Venta o arriendo de un departamento en la ciudadela San Francisco. -Bycace -Feliz día mamá (G.A.D. Municipal de Latacunga) -Calzado Magui. -Z&Z Asesoría Contable y Tributaria. -Almacén La Americana. - Vaca Vehículos. -Bycace. -Distribuidora Pilarcita. -CEDEMIL.</p>	<p>locutor no infringe con el artículo de la Constitución Nacional del Ecuador.</p>	<p>las normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>Tibán el locutor no infringe con los artículos del Código de Ética Periodística del Ecuador.</p>
--	---	--------------------	--	---	---	---

	COMENTARIO	Varios temas.	<p>-Cooperativa Policía Nacional. -Competencia Atlética Cross Country. -Universidad Técnica de Cotopaxi. -Súper Deportivo. -Mushuc Runa. -Mega Papitas. -Hornipan. -Gama Óptica. -Distribuciones Cornejo. -Hospital San Agustín.</p> <p>Informa que el día esta “feo” debido al clima, por que llueve y el tráfico aumenta. De la misma manera hace mención a que el Sr. Marcelo Pantusín trabaja siete horas diarias en la radio y le queda debiendo una hora, debido a que el código menciona que trabajen ocho horas, y hace mención dicha aclaración pública para que la gente no piense que el señor mencionado no trabaja todo el día “como negro” (cabe recalcar que luego de usar dicha expresión el locutor menciona “para utilizar frases del pueblo, con todo el respeto”).</p> <p>El 15 de mayo cumplen dos</p>	<p>En este comentario el presentador abarca varios temas y en uno de ellos menciona la frase “como negro” la misma que no infringe el artículo con el cual se analiza las presentes fichas.</p>	<p>En el presente segmento se habla acerca de varios temas, pero en el primero menciona dos palabras al referirse a las personas que trabajan más de ocho horas, y textualmente menciona: “para que la gente no piense que el señor mencionado no trabaja todo el día como negro”; cabe resaltar que seguidamente de usar dicha expresión el locutor menciona “para utilizar frases del pueblo, con todo el respeto”, esta expresión cotidiana entre la sociedad es una</p>	<p>En la frase mencionada en el presente artículo, el mismo infringe el artículo seis del Código de Ética Periodística del Ecuador que menciona que: el periodista está obligado a respetar la convivencia humana. Le está prohibido preconizar la lucha racial o religiosa. Defenderá la supervivencia de los grupos étnicos y sus derechos a la integración y al desarrollo del país, y por medio de la expresión mencionada continúa con el racismo a la comunidad afro de Ecuador.</p>
--	------------	---------------	--	---	---	--

		<p>años los Alcaldes, Concejales, Prefectos entre otras dignidades, y la colectividad es quien debe juzgar, es decir que si fue o no un acierto el haber elegido las autoridades que actualmente están ocupando dichos cargos.</p> <p>El locutor invita a que la ciudadanía participe y llame a la radio.</p> <p>En respuesta a ello Juan Carlos Sánchez hace llegar una felicitación al Prefecto de Cotopaxi por haber atendido la vía Panzaleo – Mulallilo – Cusubamba y hace mención que por años nadie ha atendido a dicha carretera.</p> <p>Por otra parte Juan Carlos Molina mediante una llamada telefónica menciona que en la parte administrativa todos “se dan vueltas” en los cargos; así como también habla de la Alcaldía, dice que las obras que inaugura fueron planificadas por la anterior administración.</p> <p>El comentario del locutor es que el primer año de la administración del Alcalde actual fue con problemas, pero año siguiente ya ejecutó obras</p>		<p>discriminación a la gente afro y de color negro, que su por condición antigua los trataban como esclavos, haciendo que esto se vaya en contra del artículo 10 de las normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación al punto número uno, referidos a la dignidad humana literal b que menciona: Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios.</p>	
--	--	--	--	--	--

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p>	<p>La delincuencia.</p>	<p>que han sido visibles para la ciudadanía.</p> <p>El Sr. Raúl Lema de igual manera por llamada telefónica mencionó que nunca a existido un “buen Alcalde y dirigentes”,</p> <p><i>Menciones en vivo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -GAB Motors. -Ferretería y Aserradero Nelly. -Calza Centro. -Almacén Pintex. -Comercial Mova. <p><i>Publicidad pre grabada:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Bomberos Latacunga. -Daryce. -Cacpeco. -Universidad Indoamérica. -CEMEFIL. -Distribuidora Pilarcita. -Súper Deportivo. - GB Laboratorio Clínico. -Hospital Básico Clínica Latacunga. -Calzado Magui. -Akabados de Construcción Latacunga. -Almacén La Americana. -No Problem Computación. 	<p>En el tema sobre la</p>	<p>El locutor en el presente</p>	
--	------------------------------	-------------------------	---	----------------------------	----------------------------------	--

		<p>Felicita a la labor que realiza la Policía Nacional en cuanto al tránsito de la ciudad, pero hace alusión a la delincuencia que existe en Latacunga, y cita la muerte de un docente de música de la U.E. San José La Salle, el mismo que fue víctima presuntamente de un robo; otro caso de igual manera el sobrino del locutor fue blanco de un robo de su celular a la altura de la Discoteca Galaxy, cuando se dirigía a su domicilio.</p> <p>Sr. Adolfo Pérez se comunica con la radio vía llamada telefónica y da testimonio que desde hace 12 años camina desde su domicilio ubicado en el barrio La Merced hasta el sector del puente de Cinco de Junio y por cinco ocasiones han intentado robarle, exhorta a que la ciudadanía se una ante esta problemática.</p> <p>Otra llamada identificada por el locutor como Sr. Panchi, el mismo menciona que ha salido a la hora de almuerzo de su taller y cuando regresa fue víctima de un robo de su lugar de trabajo.</p> <p>En dicha conversa, el locutor se expresa con la palabra</p>	<p>delincuencia el locutor menciona la palabra “muérgano”, la misma que significa “persona grosera” y esta no está en contra del artículo de la Constitución Nacional.</p>	<p>tema de la delincuencia menciona la palabra “muérgano”, y la misma tiene un significado de “persona grosera” y esta no está en contra de los códigos deontológicos de la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>Luego de haber analizado con la Constitución Nacional y la Ley Orgánica de Comunicación, la frase expresada tampoco incumple con el Código de Ética Periodística del Ecuador.</p>
--	--	--	--	---	--

	ESPACIO PUBLICITARIO.		<p>“<i>muérgano</i>” al referirse a un sospechoso que circulaba por el barrio San Sebastián.</p> <p>-Dra. Nataly Cóndor Salazar. -La Tentación Alojamiento de Paso. -Dr. Luis Felipe Ulloa. -Calzacentro.</p> <p>FIN DEL PROGRAMA.</p>			
--	-----------------------	--	---	--	--	--

**FICHA DE OBSERVACIÓN DE ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA “CORRIENTE DE OPINIÓN
CIUDADANA”**

Ficha N° 002

FECHA	ESTRUCTURA	TEMA	CONTENIDO	EN FUNCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL <i>Art. 23</i>	EN FUNCIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN <i>Art. 10.- Normas deontológicas.</i>	EN FUNCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICA ECUADOR <i>El periodista y la comunidad (Art. 4, 5 y 6)</i>

<p>Miércoles 04 de mayo 2016.</p>	<p>PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO</p> <p>ESPACIO CONTRATADO</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO</p>	<p>Introducción al programa.</p> <p>Programa de Telmo y Pitágoras.</p>	<p>Saludo y habilitación de las líneas telefónicas.</p> <p>Seguidamente a ello el locutor solicita que se arregle una tubería rota en la Sánchez de Orellana y Rumiñahui. Además habla de varias problemáticas de la ciudad, como el arreglo de semáforos, y la viabilidad en las calles de Latacunga, y menciona que además de hacer obras, se debe dar un mantenimiento adecuado para que las obras duren más.</p> <p><i>Menciones En Vivo:</i> -Lavandería Nacionales.</p> <p>El Programa cuenta historias divertidas acerca de personajes que son protagonistas de “Telmo Y Pitágoras”.</p> <p>-Akabados De Contrucción Latacunga. -No Problem. -Cotullari. -Hotel Rodelú. -Universidad Técnica De</p>	<p>En el primer tema de la presente ficha acerca de una tubería rota se puede apreciar que en su locución no incumple con el artículo 23 de la Constitución Nacional.</p>	<p>El presente tema no incumple con las normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>En este primer tema, acerca de una tubería rota en el cual el locutor no incumple con el Código de Ética Periodística del Ecuador.</p>
---	--	--	--	---	--	---

	<p>LLAMADAS AL AIRE Y OPINIÓN.</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p>	<p>Vialidad de la ciudad de Latacunga.</p>	<p>Cotopaxi. -Hierrocont. -Distribuidora Pilarcita. -La Tentación Alojamiento De Paso. <i>Menciones En Vivo:</i> -Cooperativa Latacunga.</p> <p>Sr. Oña se comunica al aire mediante una llamada telefónica y hace un llamado a las autoridades acerca del mantenimiento de los huecos y baches en la ciudadela Maldonado Toledo.</p> <p>Una señora sin identificarse llama a la radio, para comunicar que los señores de la ELEPCO realizaron un trabajo, por motivo de una descarga eléctrica en el barrio Maldonado Toledo, por tal motivo desde esa fecha la energía eléctrica está baja e inestable.</p> <p>-Aserradero y Ferretería Nelly.</p>	<p>En los temas acerca de la vialidad de la ciudad de Latacunga, trabajadores de ELEPCO y Lavado de dinero el locutor trata con altura los diferentes temas, los mismos que no afectan a sus protagonistas y responsables del mismo, siendo de esta manera que no incumplen el artículo de la Constitución Nacional del Ecuador.</p>	<p>En los temas acerca de la vialidad de la ciudad de Latacunga, trabajadores de ELEPCO y Lavado de dinero el conductor del programa aborda los temas con profesionalismo y de esta manera no incumple con las normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>Luego de un análisis de los temas expuestos y tras no incumplir con la Constitución Nacional, ni con la Ley Orgánica de Comunicación, el locutor y/o presentador del programa tampoco incumple con el Código de Ética Periodística del Ecuador.</p>
--	---	--	--	--	---	--

	<p>LLAMADAS AL AIRE Y OPINIÓN.</p> <p>ESPACIO A.E.R. – UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p>	<p>Lavado de dinero.</p> <p>Yo Ecuador.</p>	<p>-Cooperativa de la Policía Nacional. -Z&Z Asesoría Contable y Tributaria. -Almacén Pintex. -GB Laboratorio Clínico.</p> <p><i>Menciones en vivo:</i> -Cotullari. -Canadian Center.</p> <p>El locutor menciona un mensaje a WhatsApp, el mismo que pregunta ¿a qué se refiere el lavado o blanqueado de dinero?, en respuesta a ello el locutor explica que es el dinero que se obtiene de forma ilícita o producto de un negocio ilícito, es dinero real pero es obtenido fraudulentamente.</p> <p>“Alabao” es parte del cancionero esmeraldeño y es parte del repertorio en un velorio cuando se muere un adulto.</p> <p>-Lavanderías Nacionales. -Unidad Popular.</p>			
--	---	---	--	--	--	--

	<p>ÁNGELES EN EL CAMINO</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p> <p>LLAMADAS AL AIRE Y OPINIÓN.</p>	<p>Prueba que me quieras.</p> <p>Impuestos municipales y crisis nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Óptica Cotopaxi. -Clínica Latacunga. -Mega Papitas. -CEDEMIL. -Gama Óptica. -Programa Desde lo Positivo. -Centro Odontológico Dr. Ramiro Vizcaíno. -Competencia Atlética Cross Country. -CEMOPLAF. -Consultorio Dental Arguello Ramos. -Bycace. -Arriendo de Departamento. -Aserradero y Ferretería Nelly. <p>Cuenta una historia cotidiana de la juventud actual, acerca del inicio de las relaciones sociales entre hombres y mujeres y el adecuado uso de las redes sociales en la juventud, por ello se debe pensar muy bien que se envía y a quién, porque se puede ser blanco de extorsión.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Baca Vehículos. 			<p>La locución y opinión</p>
--	---	---	---	--	--	------------------------------

		<p>Candidatos a elecciones 2017.</p>	<p>Comenta acerca de la reunión que se va a dar en la tarde entre el Alcalde y Concejales, y recomienda que se trate el tema de cobros, debido a que no cobran por separado los impuestos, y eso deberían hacerlo por la crisis que el país está viviendo.</p> <p>Aportando al tema, recibe una llamada telefónica de “Doña Herlinda” la cual manifiesta que al momento de acercarse a cancelar del agua y le dicen que su padre está adeudando la cantidad de \$175 y manifiesta que todos los pagos están al día por los diferentes trámites de herencia.</p> <p><i>Menciones en vivo:</i> -Importadora Golfilandia. -Calzado Magui.</p> <p>El locutor comenta acerca del tema política y hace reflexión a que los candidatos a las diferentes dignidades deben tener requisitos y estar preparados de una manera adecuada, y tener un título de Ciencias Políticas.</p>	<p>En los temas abordados: Impuestos municipales, crisis nacional, así como también los Candidatos a elecciones 2017 el presentador aborda el tema netamente en el contexto de cada uno y no incumple la Constitución Nacional.</p>	<p>Los impuestos municipales – crisis nacional y el tema de los Candidatos a elecciones 2017 las palabras emitidas durante estos dos temas no incumplen con la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>realizada en los temas de impuestos municipales – crisis nacional y Candidatos elecciones 2017 no se van en contra del Código de Ética Periodística del Ecuador.</p>
--	--	--------------------------------------	--	---	--	---

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p>		<p>-Granatos Gourmet Restaurante.</p> <p>-Súper Deportivo. -TÍA -Universidad Indoamérica. -Almacén Pintex. -Cacpeco. -El Sagrario. -Feria Mi Mueble Cuencano. -Almacén La Americana.</p> <p><i>Menciones en vivo</i> -Cotullari -Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio Ambato. -Canadian Center.</p> <p>FIN DEL PROGRAMA</p>			
--	------------------------------	--	---	--	--	--

**FICHA DE OBSERVACIÓN DE ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA “CORRIENTE DE OPINIÓN
CIUDADANA”
Ficha N° 003**

**FICHA DE OBSERVACIÓN DE ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA “CORRIENTE DE OPINIÓN
CIUDADANA”
Ficha N° 004**

FECHA	ESTRUCTURA	TEMA	CONTENIDO	EN FUNCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL <i>Art. 23</i>	EN FUNCIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN <i>Art. 10.- Normas deontológicas.</i>	EN FUNCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICA ECUADOR <i>El periodista y la comunidad (Art. 4, 5 y 6)</i>
Jueves 05 de mayo 2016.	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA Y OPINIÓN.	Introducción al programa. Queja de la atención en el hospital.	Saludo y habilitación de las líneas telefónicas. El locutor menciona que la gente se sigue quejando por la atención en el hospital público, haciendo uso de un testimonio de un compañero de trabajo menciona que le llevó a su madre a las 14H00 con una hemorragia y a las 22H00 no llegaban dichos exámenes, descubriendo por un familiar que no se ha realizado el pedido, además realizó una reflexión que debemos agradecer que tengamos un trabajo y realizarlo bien.	Durante el desarrollo del tema “queja de la atención en el hospital” se aborda el tema con total profesionalismo respecto al género de opinión y por lo tanto no incumple con el artículo de la Constitución Nacional.	Luego de un análisis con las normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación del tema: “Queja de la atención en el hospital” se concluye que no incumple con estas normativas.	Respecto al código de ética periodística del Ecuador el primer tema tratado durante el programa de esta fecha no incumple con dicha ley.

	<p>ESPACIO A.E.R. – UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p>	<p>Yo Ecuador.</p>	<p>de la misma manera la asepsia adecuada deja mucho que desear.</p> <p><i>Menciones en vivo</i> -Delicias de Doña Consuelito. -Cooperativa de Transportes Latacunga.</p> <p>En el presente espacio se cuenta una reseña sobre las etnias de la época colonial, su historia, el paso de los españoles, entre otras cosas, aportando de tal manera a la cultura y conocimiento general de los oyentes.</p> <p>-GB Laboratorio Clínico. -Lavanderías Nacionales. -GAB Motors. -Cooperativa Policía Nacional.</p> <p><i>Menciones en vivo:</i> -Punto Dental. -Cooperativa Policía Nacional.</p>			
	<p>ENTREVISTA A MONSERRATH ASTUDILLO.</p>	<p>Entrevista.</p>	<p>En la entrevista se habló acerca de la vida profesional del personaje invitado, sus logros profesionales, su vida personal, también explica sobre su obra</p>	<p>Durante la entrevista realizada a la actriz de monólogos de</p>	<p>La entrevista realizada a la persona mencionada no incumple con las</p>	<p>La entrevista tuvo un ambiente relajado y cautivador para la audiencia, siendo así que en toda su</p>

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p> <p>TRANSMISIÓN EN VIVO</p> <p>ECUADOR LISTO</p>	<p>Campeonato de Fútbol Sala.</p>	<p>teatral la cual está ejecutando “Mis tetas lo dicen todo”</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio Ambato. -Canitas. -Cuerpo de Bomberos. -Displas Duque. -Programa Desde lo Positivo. -Cooperativa 29 de Octubre. -GB Laboratorio Clínico. -Cooperativa El Sagrario. -Farmacia Santa Carmelita. -Cooperativa Latacunga. -No Problem Computación. -Cotullari. -Cooperativa Policía Nacional. <p><i>Menciones en vivo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Cooperativa Latacunga. -Lavanderías Nacionales. <p>El locutor da paso a Fernando Erazo para que realice una transmisión en vivo desde Pujilí, el mismo que es para informar acerca del evento “Primer Campeonato de Fútbol Sala” a realizarse en dicha ciudad.</p> <p>Es un espacio donde se pide a</p>	<p>comedia Monserrath Astudillo no se incumplió con el artículo de la Constitución Nacional.</p>	<p>normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>duración no se incumplió con el Código de Ética Periodística del Ecuador.</p>
--	--	-----------------------------------	---	--	---	--

	Y SOLIDARIO.	Donaciones, terremoto Ecuador.	la ciudadanía que siga donando por el terremoto que sucedió en el 2016 en Ecuador. FIN DEL PROGRAMA			
--	--------------	--------------------------------	---	--	--	--

**FICHA DE OBSERVACIÓN DE ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA “CORRIENTE DE OPINIÓN
CIUDADANA”
Ficha N° 005**

FECHA	ESTRUCTURA	TEMA	CONTENIDO	EN FUNCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL <i>Art. 23</i>	EN FUNCIÓN DE LA LEY DE COMUNICACIÓN <i>Art. 10.- Normas deontológicas.</i>	EN FUNCIÓN DE LA CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICA ECUADOR <i>El periodista y la comunidad (Art. 4, 5 y 6)</i>
Lunes 16 de mayo del 2016	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA Y OPINIÓN.	Introducción al programa. Construcción en la ciudadela Vásconez Cuvi.	Saludo y habilitación de las líneas telefónicas. Un ciudadano sin identificarse llama al programa y menciona que en la ciudadela Vásconez Cuvi, en el pasaje Fabara se encuentra una construcción que ha hecho el cerramiento recto, sin respetar el espacio público y pide al departamento municipal que corresponda que tome cartas en el asunto. Una ciudadana sin identificarse es la segunda llamada del programa, la misma menciona que en la Avenida Oriente	El día inicia con el tema de la Construcción en la ciudadela Vásconez Cuvi y varias llamadas al aire que plantean temáticas de cada barrio al que pertenecen, luego de analizarlos detenidamente su locución y expresión de palabras, estas no incumplen con el artículo de la Constitución	Los diversos temas tratados por los ciudadanos, mediante su participación por llamada telefónica estos no incumplen con las normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación.	Los tres temas planteados por ciudadanos mediante llamada telefónica, no incumplen con el Código de Ética Periodística en Ecuador.

	<p>ESPACIO SECOM</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p>	<p>Sabes que eres mía.</p>	<p>sigue rota la tubería y no dan arreglo para ello.</p> <p>Un ciudadano de Los Nevados se comunica con el programa haciendo alusión al tema de las construcciones en Latacunga, informa que en la Av. Amazonas entre Guayaquil y Dos de Mayo están construyendo al filo del río, mientras que el ciudadano no le autoriza el permiso en su barrio.</p> <p>El espacio cuenta una historia que podría ser cotidiana entre la juventud, la misma es que por medio de engaños las personas usan métodos para grabar o tomar fotografías y estas darles un mal uso.</p> <p>-Cooperativa El Sagrario. -Cotullari. -Banco Pichincha. -Súper Deportivo. -Dra. Nataly Córdor Salazar. -Lavanderías Nacionales.</p>	<p>Nacional.</p>		
--	---	----------------------------	---	------------------	--	--

	<p>LLAMADAS AL AIRE Y OPINIÓN.</p>	<p>Cuidado personal de la salud.</p> <p>Tránsito vehicular de Latacunga.</p>	<p>-No Problem Computación -La Casa de las Mangueras. -Asadero La Esquina de Ales. -Cooperativa 29 de octubre.</p> <p><i>Menciones en vivo:</i> -Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio Ambato. -Canadian Center.</p> <p>El locutor hace consciencia a los radioescuchas sobre su cuidado de salud, en especial de la gripe, que en ese tiempo estaba la AH1N1 y que se estaban muriendo por tal motivo, mencionó que no se debe auto medicar e ir de inmediato al hospital. Pero también hizo un llamado de atención a los médicos, que ese tipo de casos sean atendidos lo más pronto posible.</p> <p>Un conductor de taxi sin identificarse participa mediante una llamada telefónica y habla acerca del tránsito en Latacunga y califica como al tráfico como problemático, y</p>	<p>Los temas tratados del cuidado personal de la salud, tránsito vehicular de Latacunga y la Convocatoria para la posesión de la nueva directiva de la FEDEBA no incumplen con el artículo de la Constitución Nacional.</p>	<p>Los temas acerca del cuidado personal de la salud, tránsito vehicular de Latacunga, y la Convocatoria para la posesión de la nueva directiva de la Federación de Barrios de Latacunga se desarrollaron en el género de opinión y la invitación respectivamente de manera adecuada, la misma que no incumplen con los códigos deontológicos de la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>Los temas mencionados en las dos leyes que antecedieron a esta, son tratados de una manera adecuada siendo así que no incumplen con el Código de Ética Periodística del Ecuador.</p>
--	------------------------------------	--	---	---	---	---

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p> <p>ENTREVISTA A EDUARDO CERDA Y NELLY JARAMILLO.</p>	<p>Convocatoria.</p>	<p>habla acerca de las diferentes cooperativas existentes de taxis, y espera que el municipio ayude a controlar esta problemática.</p> <p>Una ciudadana sin identificarse llamó a la radio para acotar al tema del tránsito, y menciona que siempre se fija en las placas y les pregunta de donde son a los choferes, y en la mayoría de los casos son de otras ciudades como Salcedo, Pujilí, Saquisilí, haciendo que la ciudad se congestione por el exceso de autos.</p> <p>-G.A.D. La Maná. -Cooperativa Policía Nacional. -Hierrocont. -Unidad Popular -Rodamientos Bowel. -Hornipan. -Consultorio Arguello Ramos.</p> <p><i>Mención en vivo</i> -Cotullari.</p> <p>Invitan a la posesión de la nueva directiva de la</p>			
--	---	----------------------	---	--	--	--

	<p>ESPACIO A.E.R. – UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA</p> <p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p> <p>OPINIÓN</p>	<p>Yo Ecuador.</p> <p>Maquinaria del G.A.D. Provincial de Cotopaxi.</p>	<p>Federación de Barrios de Latacunga, sede de la misma a partir de las 19h00.</p> <p>En esta ocasión se habla acerca de los afro-esmeraldeños que viven de la recolección de productos en el campo como lo es caucho, la tagua y la madera. En esta ocasión habla acerca de los diferentes tipos de subsistencia a lo largo de la historia.</p> <p>-Funeraria Nacional. -GB Laboratorio Clínico. -La Tentación Alojamiento de paso. -Mushuc Runa. -Vaca Vehículos. -Puesto de revista y periódicos de Ana Tenorio. -Ferretería Nelly. -Cazado Magui.</p> <p><i>Mención en vivo:</i> -Su mundo naturista.</p> <p>El locutor menciona que el día 16 de mayo pasa por las bodegas del G.A.D. Provincial</p>	<p>El tema de la maquinaria del G.A.D. Provincial de Cotopaxi se aborda varias veces durante los programas; mientras que por su parte un tema</p>	<p>Los temas mencionados no se van en contra de los códigos deontológicos de la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>No incumplen con el Código de Ética Periodística del Ecuador los temas expuestos anteriormente, a pesar de ser polémicos por varios aspectos cada uno mantiene</p>
--	---	---	---	---	---	---

		<p>Categorización Universidad Técnica de Cotopaxi.</p>	<p>a las 09h30 y dice que nuevamente todo está guardado (maquinaria y autos), y que a los choferes los mira comiendo “alado”, y otros en grupo en las instalaciones del Patronato.</p> <p>Y hace una pregunta al aire al actual Prefecto, ¿qué pasa que no salen a trabajar? Que responda a la ciudadanía.</p> <p><i>Menciones en vivo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Constructora e Inmobiliaria Ugsha. -Venta de una propiedad en Pujilí. <p>El locutor hace una invitación al aire al Ing. Fabricio Tinajero, debido a las opiniones vertidas y opuestas acerca de la categorización de la Universidad Técnica de Cotopaxi, por un lado menciona que personas cercanas al alma mater dice que es una injusticia que no se haya podido subir de categoría, porque se ha hecho logros hasta más de lo pedido.</p> <p>Además cita lo que el Eco. Rafael Correa dijo en la sabatina: “señores ahí están los</p>	<p>polémico como lo es la recategorización de la Universidad Técnica de Cotopaxi de esta fecha, su tratamiento y manera de opinar y exponer no incumple acerca con el artículo de la Constitución Nacional.</p>	<p>su opinión de manera correcta.</p>
--	--	--	--	---	---------------------------------------

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p>		<p>resultados, una universidad entregada al M.P.D.” y en eso concuerda Rene Ramírez. Siendo estas dos las respuestas, el locutor hace una interrogante ¿a quién creemos?</p> <p>-Bycace.</p> <p><i>Menciones en vivo:</i> -CEMEFIL. -Funeraria Nacional.</p> <p><i>Publicidad pre grabada:</i> -Indoamérica. -Carrera Atlética 3k. -Óptica Cotopaxi. -Asadero Emanuel -Cooperativa Policía Nacional -Canitas. -G.A.D. del Cantón Latacunga. -Banco del Pichincha. -Calzacentro. -Mega Papitas. -OSCUS. -Gama Óptica. -CEDEMIL. -GB Laboratorio Clínico. - Súper Deportivo. -Repuestos César Álvarez.</p>	<p>El tópico expuesto no va en contra del artículo de la Constitución Nacional.</p>	<p>La entrevista realizada a Fernando Suárez acerca de la calificación de la U.T.C. no se va en contra de las normas</p>	<p>Durante la entrevista realizada al gobernador de la provincia de Cotopaxi acerca</p>
	<p>ENTREVISTA</p>	<p>Entrevista a Fernando Suárez acerca del tema de calificación de</p>				

	<p>ESPACIO PUBLICITARIO.</p>	<p>la Universidad Técnica de Cotopaxi.</p>	<p>Fernando Suarez en primer lugar explica que el C.E.A.A.C.E.S. es el organismo que tiene como objetivo controlar a las universidades de Ecuador.</p> <p>Cita también a la Universidad Espíritu Santo de Guayaquil que pasa de la categoría C a categoría A, así como también la ESPE, y menciona que no existe una persecución política.</p> <p>“Los dirigentes de la U.T.C. deben pedir disculpas y reconocer los errores y decir, ahora si vamos a mejorar la universidad y no escudarse en que es una persecución política” menciona el Gobernador de la Cotopaxi.</p> <p>Por su parte Suarez mencionó que no sabe cuáles son las medidas futuras que tomarán los organismos correspondientes frente a este caso del alma mater de la provincia de Cotopaxi y llama a la reflexión y autocrítica profunda acerca de este tema, como ciudadanos, autoridades.</p> <p>-Still. -Súper Flores.</p>		<p>deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación.</p>	<p>del tema polémico de la categorización de la Universidad Técnica de Cotopaxi no incumplen el Código de Ética Periodística del Ecuador</p>
--	------------------------------	--	---	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none">-Cuerpo de Bomberos de Latacunga.-Universidad Técnica de Cotopaxi.-Oscar Culqui.-El Sagrario.-HieroCont.-Patronato Provincial de Latacunga.-La Casa de las Mangueras.-Banco Pichincha.-Mushuc Runa.-Mega Papitas.-Repuestos César Álvarez. <p>FIN DEL PROGRAMA</p>			
--	--	--	---	--	--	--

Análisis e interpretación de resultados:

El segmento Corrientes de Opinión Ciudadana es un espacio conducido por dos presentadores dónde se da a conocer temas políticos, sociales, culturales, religiosos, entre otros, analizándolos con crítica constructiva para sus protagonistas; este segmento ha generado tendencia, reflexión y discusión en la población, debido a que los temas a tratar son abordados con el estilo único que cada uno de los presentadores mantiene, el programa tiene un horario desde las 07:45 hasta las 12h45, motivo por el cual se eligió dicho segmento, por la larga duración que este tiene diariamente en esta radio.

En un total de cinco programas analizados, con una duración de cinco horas aproximadamente cada uno, con las fechas del dos, tres, cuatro, cinco y dieciséis de mayo del 2016 se pudo evidenciar en que todos los programas se hablaron de temas variados y repetitivos, el tema político es uno de los más usados en la presente emisión radiofónica de opinión, ya sean estos de nivel nacional o local, teniendo la coyuntura necesaria en la sociedad para que sean tomados en cuenta y se hable acerca de ellos.

Las fichas de observación facilitaron determinar cuáles son los temas que se abordaron en los programas, los mismos que son de interés para la ciudadanía; se debe tomar en cuenta que también en el espacio se aportan temas personales y vivencias por parte de los presentadores, relacionándolos a la coyuntura por la que atraviesa la sociedad, y por medio de ello persuaden al público para que participen mediante llamadas telefónicas.

Existen temas que se repiten en el desarrollo del programa, entre ellos podemos encontrar los siguientes:

- El lunes 02 de mayo se repiten los temas acerca de los Ecotachos y perros callejeros, los mismos que se abordaron por cada uno de los presentadores.
- El jueves 05 de mayo se abordan casi seguido el tema acerca de la atención en el hospital pero en esta ocasión abordó el mismo presentador.
- Mientras que el tema acerca de la maquinaria del G.A.D. Provincial de Cotopaxi se abordó la fecha del lunes 02 y 16 de mayo.

Cada programa se lo escuchó y analizó detenidamente, para verificar si los presentadores usan términos que no están acorde a las leyes planteadas, y por lo tal se encontró que en el programa del tres de mayo en el tema que habla acerca de un trabajador de la radio menciona dos palabras al referirse a las personas que trabajan más de ocho horas, y textualmente

menciona: “para que la gente no piense que el señor mencionado no trabaja todo el día *como negro*”; cabe recalcar que luego de usar dicha expresión el locutor menciona “para utilizar frases del pueblo, con todo el respeto”, pero en este punto hace mención a una expresión cotidiana entre la sociedad pero la misma es una discriminación de la gente afro y/o de color negro, que su por condición antigua los trataban como esclavos, haciendo que esto se vaya en contra del artículo 10 de las normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación al punto número uno, referidos a la dignidad humana literal b que menciona: Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios.

El mismo día en el tema acerca de la delincuencia el locutor se expresa con la palabra “muérgano” al referirse a un sospechoso que circulaba por el barrio San Sebastián; en el diccionario de la Real Academia de la Lengua dicha palabra tiene el significado de “persona grosera”, y en base a ello se llega a la conclusión que el término no incumple con las normativas y leyes citadas.

En los demás temas y días los locutores no usan palabras que vayan en contra de la Constitución Nacional, normas deontológicas de la Ley Orgánica de Comunicación y Código de Ética Periodística del Ecuador, logrando tener así un equilibrio adecuado en el género de opinión sin violar las leyes frente a este contexto que se tienen en Ecuador.

Cuando hablamos de estructura nos referimos a como está organizado el programa en sus diferentes secciones durante las cinco horas que este dura y el mismo se presenta en la mayoría de sus emisiones de la siguiente manera:

Presentación del programa.

Introducción al programa y opinión.

Espacio SECOM.

Espacio publicitario

Llamadas al aire y opinión.

Espacio publicitario

Llamadas al aire y opinión

Entrevistas (las entrevistas varían dependiendo del tiempo que tenga el invitado)

Espacio publicitario

Espacio A.E.R. – Universidad Politécnica Salesiana.

Espacio publicitario

Opinión

Llamada telefónica y opinión.

Espacio publicitario

Fin del programa.

Esta estructura posee leves variaciones, en cuanto a las entrevistas, las cuales se las realizan dependiendo del tiempo que tenga la persona invitada, así como su duración, de igual manera las llamadas al aire se las receptan según la gente vaya llamando al programa.

De igual forma se debe tomar en cuenta la gran cantidad de publicidad que existe, ya sea en los espacios específicos para ello o menciones al aire en las cuales los presentadores relacionan actos o vivencias de la vida diaria con los auspiciantes del programa para así persuadir a los oyentes.

11. IMPACTOS (TÉCNICOS, SOCIALES, AMBIENTALES O ECONÓMICOS)

El impacto del proyecto va enfocado al ámbito social, debido a que los comunicadores sociales, periodistas y quienes trabajan en los medios de comunicación tienen un alto grado de responsabilidad social con el público y la sociedad, debido a que por medio de ellos la gente conoce y adquiere información del acontecer diario de su entorno y por medio de ello se genera opinión pública.

Por tal motivo se debe cumplir el rol de un medio de comunicación, el mismo que es educar, informar y entretener a su audiencia y por tal motivo debe tener el conocimiento actualizado y estar apegado a la Constitución Nacional, a los artículos emitidos por la Ley Orgánica de Comunicación y sus organismos competentes.

12. CONCLUSIONES:

- Tomando en cuenta los diferentes criterios recolectados por los diferentes autores, es necesario entender que cada individuo tiene su estilo de presentar la información, la cual puede ser utilizando los diversos géneros periodísticos que existen, siempre y cuando estén lineados a las normativas de las leyes que constan en Ecuador, lo cual permita tener una información con ética y valores.
- La ética periodística es parte fundamental del comunicador social, por lo cual se debe tomar como un punto relevante y principal al momento de estar al aire en programas noticiosos o de opinión, para así cumplir con el rol de un medio de comunicación, que es el de educar, informar y entretener.
- Mediante un análisis de contenidos se comprobó que el segmento analizado contiene una estructura, la cual se refleja al momento de dar a conocer la información la publicidad y llamadas al aire, lo que permite que la presentación de este sea de forma ordenada y mantenga un lineamiento, lo que cual permite una emisión ordenada del espacio en radio.
- Basándose en lo que Santillán menciona así como también el análisis en las fichas de observación se concluye que el género de opinión no posee una estructura concreta, debido que va basado en la libertad de expresión del pensamiento con responsabilidad social y apegada a los códigos deontológicos.

- No existe un regulador que pueda evidenciar cómo se maneja la información por parte de los diversos presentadores de los medios radiales.
- El programa el cual es objeto de estudio se ajusta a los artículos que hablan acerca de las normas deontológicas de la Constitución Nacional y Ley Orgánica de Comunicación y A.E.R.
- Los términos utilizados en el transcurso de los programas analizados no incumplen con las leyes citadas, por lo que el programa cumple con los requerimientos redactados en las normativas las cuales permiten saber si existe un comportamiento ético en el espacio ya mencionado.
- El programa busca dar a conocer los diferentes problemas que diariamente se suscitan en la ciudad y provincia, invitando al público a participar de este, por esta razón las temáticas a tratar en algunos casos varían y en otras se repiten, el objetivo de estas según la investigación es para que los radios escuchas se hagan escuchar generando así una retroalimentación en el programa con el objetivo de generar reflexión y con esto opinión pública.

RECOMENDACIONES

- El estudio del tratamiento de la ética periodística es primordial, de esta forma los profesionales y personas en general puedan estar al tanto de las diversas leyes que representan al uso correcto de la información en los diversos medios de comunicación, con el objetivo de obtener el conocimiento para saber si los espacios que existen en los varios medios cumplen o no con dichas leyes y así poder estar de acuerdo o en otro caso denunciarlos ante las autoridades.
- Se debe tomar en cuenta que la investigación de la ética periodística mantiene diferentes puntos de vista, por la razón de la perspectiva con la cual se mire las cosas, es por esta razón que los futuros comunicadores deben conocer acerca de las leyes que regulan la comunicación en Ecuador, de esta manera proporcionar información de calidad y objetiva para la audiencia a quienes se dirijan.
- Considerar de manera específica cual es la diferencia entre libertad de expresión y género de opinión, ya que se los relaciona de manera profunda en el momento que se emiten los diversos contenidos en los espacios que generan temas de interés público para la sociedad.

- Es necesario sociabilizar más acerca de la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador, Constitución Nacional, Código de Ética Periodística para evitar sanciones para el presentador y para el medio de comunicación.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Abejón, Paloma (2013) Estado del periodismo de opinión en España:
Polarización, género y emolumentos. La opinión en España. Estado de la cuestión. España. Extraído en:
<http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer34-05- abejon.pdf> (Visto el 10 de mayo del 2016.)
- Cajiao, Hernan (2011). Cambia tu lenguaje y empodera tu vida. El lenguaje limitante y empoderante. Torrescal-soluciones gráficas. Ecuador.
- Carrasco, Cristian (2013). Estudio comparativo de la ley de comunicación vigente en Ecuador, frente a la propuesta de la ley de comunicación llevada por la asamblea nacional, y su incidencia en las emisiones informativas. Ecuador.
- Castillo Diego, Narvaez Favián, (2013). La nueva ley de comunicación, una ley mordaza para los medios de comunicación o libertad de expresión con responsabilidad. Ecuador.
- Colectivo La Tribu (2005) El lenguaje de la radio. El lenguaje radial.
México. Extraído en:
http://www.vivalaradio.org/gestionradioscomunitarias/PDFs/GES_prod3_vihj_ovenes2.pdf (Visto el 10 de mayo del 2016.)
- Cuesta, Oscar (2012) Los axiomas de la radio, tecnología y periodismo radiofónico. Periodismo radiofónico y la nueva producción radial. Colombia.
Extraído en:
http://www.razonypalabra.org.mx/N/N80/V80/18_Cuesta_V80.pdf (Visto el 11 de mayo del 2016.)
- Francescutti, Pablo (2013) Redacción Periodística II: Géneros de Opinión.
Los géneros de opinión en radio, televisión e Internet. España. Extraído en:
http://www.fccom.urjc.es/alumnos/guias_programas/archivos/programas_programas_2012_2013/licencieturas/RedaccionperiodisticaII_ONLINE_2012-13.pdf (Visto el 11 de mayo del 2016.)

- Fernández, José (2000) Los lenguajes de la radio. Los lenguajes de la radio. Perú. Extraído en: <http://cisa.org.ar/wpcontent/uploads/2012/06/Los-Lenguajes-de-la-Radio.pdf> (Visto el 11 de mayo del 2016.)
- Guzzi, Líbera(2013). Chasqui - Medios, periodismo y responsabilidad social. Colombia.
- Leñero, Vicente. Marín (1986) Manual de periodismo. La columna de opinión. México. Extraído en: <https://israelleon.files.wordpress.com/2011/09/12855838-manual-de-periodismo-vicente-lenero-y-carlos-marin.pdf> (Visto el 11 de mayo del 2016.)
- Ley Orgánica de Comunicación (2013). Principios y derechos. Artículo 10 Normas deontológicas. Ediciones FTCS. Ecuador.
- Martínez, Albertos (1998) Curso General de Redacción Periodística. Editorial “Paraninfo, ESPAÑA.
- Muerelaga, Jon (2004). Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui: “El trabajo de periodista de radio” pag. 46-55. Ecuador. <http://www.redalyc.org/pdf/160/16008808.pdf> (Visto el 13 de mayo del 2016.)
- Oyarzun, María (1985) La importancia de la comunicación social en el mundo de hoy. Comunicación y medición. Chile. Extraído en: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCIQFjABahUKEwis9Mew6YPhAhWG1YAKHY-4Cxg&url=http%3A%2F%2Fwww.uchile.cl%2Fdocumentos%2Fla-importancia-de-la-comunicacion-social-en-el-mundo-de-hoy_49551_0.pdf&ei=X5q6VezIN4argwSP8a7AAQ&usg=AFQjCNE5XUpw1vOvxG106BxejGEejry5w&bvm=bv.99028883.d.eXY (Visto 10 de mayo del 2016)
- Perona, José (2006) El lenguaje radiofónico: introducción. . La magia de la radio, España. Extraído: en: http://www.clonica.net/usuario/img_usuario/publiradio.net/Des_Aula/271.pdf (Visto el 13 de mayo del 2016)
- Ramírez Lozano, Julianna (2012). Responsabilidad social en los medios de

comunicación: ¿utopía o realidad? Algunos pasos a tomar en cuenta para lograr una adecuada gestión. Perú.

- Reyes, Mónica. Verónica Vorher Morales (2003). Fundamentos conceptuales para el diseño de un noticiario en radio para niños y bases para su producción. Mexico.
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/reyes_v_m/capitulo4.pdf
(Visto el 13 de mayo del 2016)
- Rossi, Lilia (1983) Importancia del estudio de la comunicación social. Revista de Psicología. Argentina. Extraído en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3203/pr.3203.pdf (Visto el 13 de mayo del 2016)
- Santillán, Rodrigo (2006) El lenguaje en el periodismo de opinión. Ecuador.
Extraído en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43124.pdf> (Visto el 13 de mayo del 2016)
- Thompson, Ivan (2013). Tipos de Medio de Comunicación. México.
- Velásquez, Gianni (2011) El lenguaje radial. Conceptos y definiciones. Ecuador. Extraído en:
<https://periodismoradiofonico.files.wordpress.com/2010/03/el-lenguaje-radial-sesion-01-utp.pdf> (Visto el 13 de mayo del 2016)

- Villalobos, Orlando. Razón y palabra. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Causas y azares del periodismo de opinión. Los problemas prácticos.
- Yáñez, Leonel. Oscar Aguilera. Cartilla para la capacitación a distancia: “Radio, periodismo y opinión pública local”
http://www.ongeco.cl/wpcontent/uploads/2015/04/cartilla_periodismo_opiniopublica_local.pdf (Visto el 13 de mayo del 2016)

14 ANEXOS

Anexo 1



HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: *Diana Nataly Molina Sáenz*

FECHA DE NACIMIENTO: *1987-02-02*

CEDULA DE CIUDADANÍA: *0503162117*

ESTADO CIVIL: *Casada*

NUMEROS TELÉFONICOS: *0990821429 / 032800870*

E-MAIL: [*diana.molina@utc.edu.ec*](mailto:diana.molina@utc.edu.ec)
dianamolinasaez@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

NIVEL PRIMARIO: *Escuela Fiscal "Elvira Ortega"*

NIVEL SECUNDARIO: *Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví"*

NIVEL SUPERIOR: *Universidad Técnica de Ambato UTA*

TÍTULOS

PREGRADO: *Licenciada en Comunicación en Social (2010)*

EXPERIENCIA LABORAL

- *UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI Latacunga-Ecuador*
Docente, Abril – 2012 Hasta la actualidad.
 - *ATM Producciones. Ambato. (2008).*
 - *Laboratorista de Comunicación Social. UTA. Ambato. (Dic. 2009 – Ene. 2010)*
 - *Reportera, Presentadora y Editora de Cotopaxi TV. Latacunga. (Mar. 2010 – Enero 2011).*
 - *Reportera y Fotógrafa de Diario La Gaceta. Latacunga. (Mar. 2011 – Marzo 2012).*

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES:

Nombres: John Patricio

Apellidos: Garzón Tipanguano

Fecha de Nacimiento: 30 de septiembre 1992

Lugar de Nacimiento: Latacunga

Estado Civil: Soltero

Cédula de Identidad: 0503975831

Dirección: Latacunga: Barrio La Merced, Quijano y Ordoñez y Juan Abel Echeverría

Teléfono: 0998 472 615

E-mail: johng_mb@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primarios: Escuela Fiscal “Dr. Isidro Ayora”

Secundarios: Instituto Tecnológico Superior “Ramón Barba Naranjo” Especialización Electromecánica Automotriz

Universidad: Universidad Técnica de Cotopaxi (actualmente realizando el proyecto de grado) – Lic. Comunicación Social

CURSOS Y SEMINARIOS:

Universidad Técnica de Cotopaxi:

- II Encuentro de "Desafío de los Comunicadores Sociales en el Contexto Actual: Libertad de Expresión y la Ley de Comunicación"
- Foro Empresarial: Imagen Corporativa y Responsabilidad Social.
14 de enero 2015 – 4 horas.

FIRMA

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES:

Nombres: Jorge Francisco
Apellidos: Egas Armas
Fecha de Nacimiento: 27 de abril de 1989
Lugar de Nacimiento: Latacunga
Estado Civil: Divorciado
Cédula de Identidad: 0502741911
Dirección: Latacunga, Av. Cotopaxi y Gatazo
Teléfono: 0987187552
E-mail: jorgefrancisco2789@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primarios: Escuela “Simón Bolívar” en la Ciudad de Latacunga
Secundarios: Colegio Nacional “San José de Guaytacama” Especialización Ciencias Sociales

FIRMA

FECHA	ESTRUCTURA	TEMA	CONTENIDO	EN FUNCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL <i>Art. 23</i>	EN FUNCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN <i>Art. 10.- Normas deontológicas.</i>	EN FUNCIÓN DE LA CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICA ECUADOR <i>El periodista y la comunidad (Art. 4, 5 y 6)</i>

Anexo 2.

Figura N° 001

Ficha de observación donde se anotará la fecha del programa, el tema a tratar, la estructura del mismo, el contenido del programa y el análisis de las distintas leyes que son objeto de estudio.